

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULA DE ALLENDE

2016-2020

Administración Municipal 2016-2020
H. Ayuntamiento de Tula de Allende
L.A. Ismael Gadoth Tapia Benitez
Presidente Municipal

Jannet Arroyo Sánchez

Síndico Hacendario

Rosa Olivia García Villeda

Regidor

Norma Román Neri

Síndico Jurídico

Guadalupe Peña Hernández

Regidor

J. Miguel Rodríguez Dorantes

Regidor

Araceli Luna Gallegos

Regidor

Marcos Reyes Sánchez

Regidor

María Guadalupe Ibarra Alaníz

Regidor

Leticia Sebastián Mendoza

Regidor

Elfego Martínez Jiménez

Regidor

Magda Angélica Chapa Trujillo

Regidor

Alejandro Cabrera Díaz

Regidor

J. Issac González Hernández

Regidor

Fernando García Domínguez

Regidor

Gabriela Morales Pérez

Regidor

Ma. Guadalupe Villareal Cortes

Regidor

Luis Eduardo Durán Laguna

Regidor

Diego Velázquez Colín

Regidor

Juan Francisco Lugo Hernández

Regidor

Gibrán Paniagua León

Regidor

Gustavo Guerrero Sebastián

Regidor

CONTENIDO

Presentación

Introducción

Misión de Gobierno

Visión del Desarrollo

Marco Jurídico

Alineación federal y estatal del Plan Municipal de Desarrollo

Diagnostico Estadístico y Situacional del Municipio

Estructura del Plan Municipal

Eje 1. Tula Gobierno honorable y de Resultados

1.1 Contraloría Municipal

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.3 Organización

1.4 Planeación y control interno

1.5 Capacitación y profesionalización

1.6 Tecnologías de la información

Políticas Transversales

Política Transversal de Perspectiva de Género

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje 2. Tula Prospero y en Competitividad para el Progreso Económico

2.1 Empleo

2.2 Industria

2.3 Comercio y servicios

2.4 Agricultura, ganadería, forestal y pesca

2.5 Turismo

2.6 Conectividad

Políticas Transversales

Política Transversal de Perspectiva de Género

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje 3. Tula con igualdad de Oportunidades

3.1 Pobreza Multidimensional

3.2 Educación

3.3 Cultura

3.4 Salud

3.5 Vivienda

3.6 Grupos vulnerables

3.7 Igualdad de género

3.8 Juventud, deporte y recreación

Políticas Transversales

Política Transversal de Perspectiva de Género

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje 4. Tula Tranquila y Segura con Justicia

4.1 Seguridad pública

4.2 Tránsito

4.3 Gestión integral de riesgos

Políticas Transversales

Política Transversal de Perspectiva de Género

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje 5. Tula con Desarrollo Sustentable y Crecimiento Metropolitano

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.2 Infraestructura

5.3 Equipamiento

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

Políticas Transversales

Política Transversal de Perspectiva de Género

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

6. Evaluación y control

6.1 Metodología

6.2 Evaluación y Control

6.3 Responsabilidades

6.4 Procesos de Consulta

6.5 Instrumentación

6.6 Estructura Programática

6.7 Sustento Normativo

6.8 Bibliografía

Presentación

El municipio de Tula de Allende avanza hacia la construcción de un municipio incluyente: una sociedad equilibrada, que se fundamenta en los valores del respeto por la vida, la justicia, la participación, la corresponsabilidad, la libertad y la honestidad, en concordancia con la ley y la promoción de oportunidades, desde las bases del buen gobierno y la sociedad participante, la responsabilidad y la transparencia en el servicio público.

Promover el desarrollo integral de los y las habitantes del Municipio de Tula de Allende desde la prevalencia del bien general, con la ayuda de la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento del cumplimiento de este Plan de Desarrollo Municipal, para avalar que trascienda más allá de esta administración y que las políticas y acciones, sean el conducto para el desarrollo humano, la justicia y la solidaridad, las condiciones de vida digna y la convivencia social, la promoción equilibrada del desarrollo territorial y la inserción competitiva en los ámbitos subregional, regional, estatal, nacional e internacional. Este desarrollo integral será el vehículo para alcanzar un modelo de ciudad equitativa, competitiva, incluyente en lo social, distributiva en lo económico, democrática en lo político, sostenible y sustentable en lo ambiental.

¡Tenemos una gran responsabilidad, que solo con tu participación, podremos hacer realidad para hacer crecer a Tula de Allende y con él, a su gente!

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 de Tula de Allende, como instrumento rector comprende los propósitos, objetivos, prioridades, estrategias generales y criterios de acción para el desarrollo integral del municipio, considera la participación de todos los sectores de la sociedad, estableciendo diversas acciones para hacer un buen gobierno con la participación activa de la sociedad que redundarán en la mejora en todos los aspectos de su calidad de vida.

Este instrumento es un compromiso social que representa la obligación de responder a las expectativas ciudadanas, pero también es un deber legal que debe cumplirse, poniendo a la persona como eje central de las decisiones, de los contenidos de cada objetivo que conforman los cinco ejes estratégicos:

Ejes Estratégicos

- 1. Tula Tranquila y Segura con Justicia**
- 2. Tula Próspero y en Competitividad para el Progreso Económico**
- 3. Tula con igualdad de Oportunidades**
- 4. Tula Tranquilo y Seguro con Justicia**
- 5. Tula con Desarrollo Sustentable y Crecimiento Metropolitano**

El Plan Municipal de Desarrollo abarca los temas de impulso a la vivienda, mecanismos de acceso a programas de desarrollo humano, construcción de infraestructura, ampliación de la red de caminos y un plan de conectividad, el cuidado del medio ambiente y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la competitividad para el desarrollo económico y empresarial, la planeación del desarrollo urbano municipal y metropolitano, el impulso al turismo.

El Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector de la gestión pública de un gobierno cercano, garantiza el deber con la ciudadanía de ser incluyente y plural, por eso juntos, con el amor y respeto a nuestro Municipio, seguro que cumpliremos los objetivos trazados haciendo de Tula de Allende un Municipio próspero, ordenado y generoso.

Por otro lado, el alineamiento de las políticas municipales a la Planeación Federal y Estatal, es un ejercicio que establece la planeación democrática en México. En este sentido, las políticas municipales son orientadas principalmente a tres ejes fundamentales: desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo sustentable en correspondencia con la Agenda del Desarrollo Sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal tiene una visión a largo plazo 2030, con objetivos a corto plazo que permitirán que los habitantes alcancen un mayor grado de bienestar y desarrollo humano y que las comunidades cuenten con mejor infraestructura y equipamiento urbano, en congruencia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo será evaluado mediante indicadores de gestión y desempeño, con referencias y mediciones externas e internas sobre la situación global que manifiesta el municipio y su proceso de desarrollo; para ello, se deberá contar con mediciones y metas anuales. Asimismo, se establecen políticas transversales para darle mayor congruencia a la planeación

Misión

En su conjunto, se trata de concebir el desarrollo social centrado en sujetos que ejercen sus derechos, responden a sus responsabilidades civiles y ciudadanas, y desarrollan sus potencialidades para alcanzar objetivos comunes, desde los cuales se responde a los intereses ciudadanos y se atienden sus necesidades prioritarias. Con esta noción, el concepto de desarrollo trasciende la productividad económica y la producción de bienes y servicios hacia la construcción de un bienestar integral.

El principio de igualdad y no discriminación para lo cual se hace uso a su vez de los enfoques poblacional, ciclo vital, equidad de género y territorial.

La expansión de capacidades de las y los ciudadanos, para que ejerzan sus derechos y responsabilidades. Con base en esta perspectiva, el municipio podrá orientar el diseño de las acciones, bienes y servicios dirigidos a la protección y promoción de los derechos fundamentales de la población, y de la atención integral a aquella población en riesgo o situación de vulnerabilidad social, a fin de reducir la inequidad social, e incrementar el desarrollo de los individuos y calidad de vida de la sociedad.

Un ordenado crecimiento urbano, comunicación vial mediante una adecuada infraestructura, serán pilares para el ordenamiento territorial tanto urbano, como de inclusión de las poblaciones rurales, que reconozcan en ellas su función ecológica, su contribución ambiental y de sostenibilidad del hábitat, de los bienes y servicios que provee al Municipio, asociados a la conectividad y producción agropecuaria.

La Administración Municipal impulsará el trabajo coordinado y cooperativo, así como los acuerdos necesarios con las organizaciones públicas y privadas, los municipios limítrofes, el estado, la nación, la comunidad internacional y la ciudadanía en general, con el objetivo de fortalecer las capacidades e impulsar las innovaciones tecnológicas, organizativas y socio institucionales que se requieren para recorrer el camino hacia la organización y construcción social del territorio.

Visión del Municipio

En esta administración, tenemos claro que el municipio es el orden de Gobierno más cercano a los ciudadanos y la primera instancia en atender las demandas, anhelos y expectativas de los ciudadanos, por lo que nuestro trabajo será guiado para consolidar a Tula como:

- Patrimonio Cultural de Hidalgo, México y la Humanidad.
- El destino turístico nacional, sin playa, más importante del Estado.
- Patrimonio Arqueológico de México.
- Centro Cultural de México.
- Ciudad cosmopolita.
- Municipio ideal para, visitar e invertir.
- Ciudad sustentable y competitiva.
- Ciudad incluyente, igualitaria y segura.
- Entidad municipal impulsora de la investigación, la sustentabilidad, el desarrollo, el emprendimiento y la juventud.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su Artículo 115 que señala: Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Fracc I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 45.- En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

Artículo 46.- Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 48.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación.

Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Artículo 51.- Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución.

Artículo 52.- Para la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo Municipal, las dependencias elaborarán su Estrategia Programática que determinará sus programas presupuestarios o similares, e incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes.

La estrategia programática deberá tomar en cuenta las medidas que para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los Programas establecidos en esta Ley emita el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la cual regirá durante el año de que se trate las actividades de la Administración

Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto Anual que las propias dependencias deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

Artículo 53.- El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica Municipal para El Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

I.- Facultades y Obligaciones:

- h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio.

Alineación federal y estatal del Plan Municipal de Desarrollo

En este documento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal. El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las áreas municipales en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. La tarea en comento contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de la población.

El PMD 2016-2020 comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, la Gestión Pública y la Gestión para Resultados (GpR).

Alineación federal y estatal del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	I. México en Paz	IV. México Próspero	México con responsabilidad global	V. México con responsabilidad global	II. México Incluyente	México con Educación de Calidad	III. México con Educación de Calidad	I. México en Paz	IV. México Próspero	V. México con responsabilidad global
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico	Hidalgo y	Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario	Hidalgo e	Eje 4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz	Hidalgo	Eje 5. Un Hidalgo con Desarrollo Sustentable		
Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020	Eje 1. Tula Gobierno honorable y de Resultados	Eje 2. Tula Prospero y en Competitividad para el Progreso Económico	Tula y en	Eje 3. Tula con igualdad de Oportunidades	Tula con	Eje 4. Tula Tranquila y Segura con Justicia	Tula	Eje 5. Tula con Desarrollo Sustentable y Crecimiento Metropolitano		

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Diagnóstico del Municipio

Tula cuenta con una superficie territorial de 305,8 km y colinda al norte con los municipios de Chapantongo y Tepetitlán, al este con los municipios de Tlahuelilpan y Tezontepec de Aldama, al sur con Tepeji del Río, al este con Atotonilco, Atitalaquia y Tlaxcoapan, y al oeste con el Estado de México. Su clima es templado, frío.



El municipio es semiplano, ya que sólo cuenta con el cerro grande (Magoni). La parte llana del Municipio se encuentra entre Tula, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Atitalaquia, también en las partes altas de Tula al lindero con el Estado de México.

Es uno de los municipios que más ingresos económicos genera dentro del Estado, cuenta con grandes centros industriales que sustentan la oferta de trabajo para la población Tulense, además este municipio es el más visitado turísticamente en toda la entidad, la zona arqueológica es una fuente de ingresos que atrae turistas nacionales y extranjeros.

El municipio de Tula de Allende se encuentra en el Valle del Mezquital ubicado al suroeste del Estado, cuenta con una población de 109,093 personas, el cual representa el 3.8% de la totalidad del Estado de Hidalgo. El 48% de los habitantes son hombres y el 52% son mujeres. Se estima que para el 2020 la población crecerá en un 7.32%.

En materia de educación el 40.8% de las personas mayores de 15 años cuenta con la primaria terminada, estos representan el 74.4% del total de la población, por lo que se concluye que el 33.6% de las personas mayores de 15 años no cuenta con educación básica.

El 26.05% de los habitantes se encuentran inscritos en algún nivel del sector educativo y el 2.1% de la población son analfabetas.

En el municipio están establecidas 4872 unidades económicas, con una cantidad de personal ocupado de 22668, los cuales representan el 20.78% de la población total. El 47% de la población son adultos de 25 a 59 años que se encuentran en edad productiva; si consideramos que esta población es quien debe tener una alta participación en el sector económico se puede decir que el 26.22% de los adultos en edad productiva no realiza una actividad económica, sin embargo, debemos tomar en cuenta que el personal ocupado en las Unidades Económicas(UE), suelen también ser jóvenes, adultos y adultos mayores que representan el 74.4% de los habitantes del municipio de Tula, así que el 53.62% de estos grupos no tienen una actividad económica.

El indicador más preocupante es la población en situación de pobreza, ya que son 46 800 personas en el municipio con este estatus que representa el 42.9%. Este porcentaje se encuentra debajo del promedio del Estado que es del 51.97%, sin embargo, el primer objetivo de desarrollo sostenible es poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y esta es un área de oportunidad en el municipio.

En el tema de Salud, el 84.9% de los habitantes cuenta con un servicio de salud público o privado.

Con relación a la variable de cultura deporte y turismo, es relevante mencionar que en el municipio solo se cuenta con 2 unidades deportivas, que son insuficientes para la población del lugar, así que se puede reforzar esta área y tomar acciones para mejorar la calidad de vida.

En materia de seguridad, se tienen registrados a 198 elementos de seguridad pública en Tula, es decir que por cada 550 personas hay 1 elemento de seguridad.

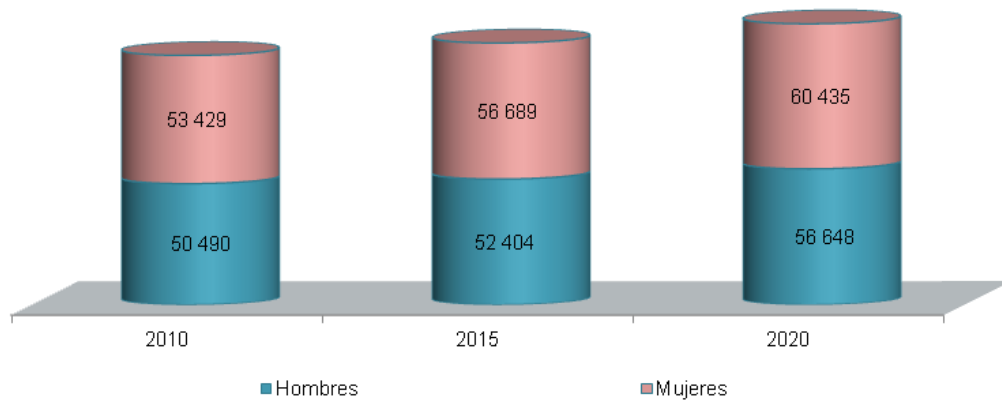
Se hace hincapié, en que es importante reforzar las acciones en riesgos de salud, ya que se encuentran en este rubro en un término medio; los accidentes, el alcohol, el cólera y la mortalidad materna y siendo que es un municipio que el 84.9% de la población cuenta con servicios de salud, estas variables deberían ser menores.

1. Indicadores Demográficos

Entidad y municipio	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Índice de masculinidad
Estado de Hidalgo	2 856 359	100.0	1 369 025	100.0	1 489 334	100.0	92
Tula de Allende	109 093	3.8	52 404	3.8	56 689	3.8	92
Infantes (0-4 años)	8 615	7.9	4 347	8.3	4 268	7.5	102
Niños (5 a 14 años)	19 143	17.5	9 648	18.4	9 495	16.7	102
Jóvenes (15 a 24 años)	18 262	16.7	9 141	17.4	9 121	16.1	100
Adultos (25 a 59 años)	51 237	47.0	23 694	45.2	27 543	48.6	86
Adultos mayores (60 y más años)	11 711	10.7	5 511	10.5	6 200	10.9	89
No especificado	125	0.1	63	0.1	62	0.1	102

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Población del municipio según sexo 2010, 2015 y 2020



Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 y Proyecciones de Población de CONAPO 2020.

Las diez localidades con mayor población 2015

Tula de Allende	
Tula de Allende	28 577
El Llano	14 559
San Marcos	12 779
San Miguel Vindhó	7 988
Bomintzha	3 568
Santa María Ilucan	3 475
Santa Ana Ahuehuepan	2 917
Ignacio Zaragoza	2 337
Santa María Macua	2 197
Nantzha	1 694

Fuente: **INEGI**. Encuesta Intercensal 2015.

Distribución Geográfica 2015

Municipio	Distribución Geográfica	
	Población Total	
	Rural	Urbana
Hidalgo	1 273 778	1 391 240
Tula de Allende	30 056	73 863

Fuente: **INEGI**. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Esta evolución ha generado tasas de crecimiento anual de 2.39 en 1950, subiendo en 1980 a 3.79, sin embargo a partir de 1990 el crecimiento porcentual anual muestra un decrecimiento 2.51, con una marcada disminución en el año 2000 1.77 y finalmente este crecimiento se recupera un poco en el año 2010 mostrando una tasa de crecimiento de 2.3.

2. Indicadores de Desarrollo Municipal Índice de Desarrollo Municipal-Social

Categorías	Indicadores 2015	Hidalgo		Tula de Allende	
		Abs	%	Abs	%
Educación	Población de 15 y más años analfabeta	168 002	8.2	2 290	2.8
	Población de 15 y más años con primaria completa	928 711	45.3	33 145	40.8
Salud	Población afiliada a los servicios de salud	2 354 214	82.4	92 601	84.9
Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda	Total de viviendas particulares habitadas	756 798	N/A	30 071	100.0
	Viviendas con piso de tierra	24 838	3.3	300	1.0
	Viviendas que disponen de excusado o sanitario	724 556	95.7	29 133	96.9
	Ocupantes en las viviendas que disponen de agua entubada de la red pública	2 687 999	94.1	104 719	96.0
	Ocupantes en las viviendas que disponen de drenaje	2 602 414	91.1	104 787	96.1
	Viviendas que disponen de energía eléctrica	745 443	98.5	29 839	99.2
Disponibilidad de bienes básicos en la vivienda	Viviendas que disponen de lavadora	403 313	53.3	20 864	69.4
	Viviendas que disponen de refrigerador	584 741	77.3	25 868	86.0

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Intensidad Migratoria

Municipio	Total de Viviendas	Porcentaje de Viviendas que Reciben Remesas	Índice de Intensidad Migratoria	Grado de Intesidad Migratoria
Hidalgo	673,645	4.3	0.8821	Alto
Tula de Allende	4,193	2.7	-0.1386	Medio
Región Tula	27,542	1.7	-0.6168	Bajo

FUENTE: INEGI. CENSO DE Población y Vivienda, 2010.

Viviendas particulares habitadas según material de pisos

Municipio	No. de Viviendas Particulares Habitadas	Material de Pisos			
		Tierra	Cemento o Firme	Madera, Mosaico u otro Recubrimiento	No Especificado
Hidalgo	756,798	24,823	506,147	223,104	2,724
Tula de Allende	30,071	300	19,192	10,523	56
Región Tula	51,390	1,020	37,696	12,590	84

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

Índice de Desarrollo Municipal-Institucional

Indicadores	Hidalgo		Tula de Allende	
	Abs	%	Abs	%
Participación ciudadana en elecciones Resultados Electorales Ayuntamientos 2011	1 908 036	57.3	75 658	0.4
Número de trabajadores en la administración pública municipal 2014	26 470	100.0	832	3.1
Número de elementos de seguridad pública municipal 2014	4 513	100.0	198	4.4
Ingresos propios municipales 2013 (miles de pesos)	1 164 359.5	100.0	69 319.6	6.0
Presuntos delitos del fuero común 2014	4 536	100.0	105	2.3

FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015; Anuario Estadístico Geográfico de Hidalgo 2015.

El índice de desarrollo humano para Tula, un grado de desarrollo humano medio alto de 0.7586, y que supera el promedio del Estado de Hidalgo.

Índice de Desarrollo Municipal-Económico

Indicadores	Hidalgo	Tula de Allende	
		Abs	%
Valor Agregado Censal Bruto (Millones de pesos, 2013)	54 868	4 225	7.7
Personal Ocupado total (2013)	353 978	22 668	6.4
Unidades económicas (2013)	98 567	4 872	4.9
Trabajadores asegurados en el IMSS (2014)	198 256	17 366	8.8

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2014. Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015.

Índice de Desarrollo Municipal-Medio Ambiente

Indicadores	Hidalgo	Tula de Allende	
		Abs.	%
Superficie beneficiada por obras de conservación y restauración de suelos forestales (2014) (Hectáreas)	5 346.0	N/D	----
Puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento, como lagos, ríos, presas, canal o barranca (2012)	440	47	10.7
Superficie reforestada con árboles plantados (2014) (Hectáreas)	6 586	N/D	---
Denuncias recibidas en materia ambiental (2014)	239	8	3.3
Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (2012) (Toneladas)	1 641.9	55.0	3.3

Fuente: **INEGI**. Censos Económicos 2014. Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015.

En materia de ganadería Tula de Allende cuenta con 162,692 aves de corral, en una menor proporción con 17,525 cabezas de ganado ovino; 4,767 cabezas de bovino; 3,017 de porcino; 2,441 de caprino; 1,135 conejos; 1,077 de caballar; 832 de asnal; 19 de mular y 15 de abeja.

3. Desarrollo Humano

Municipio	% Población en pobreza	Índice de Marginación	Índice de Desarrollo Humano con servicios
Hidalgo	54.3	0.5	0.8530
Tula de Allende	42.9	-1.38	0.8804

Fuente: **INEGI**. Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015.

4. Educación

Municipio	Escuelas	Personal Docente	Alumnos inscritos	Alumnos Egresados
Hidalgo	8 234	38 108	770 316	195 657
Tula de Allende	183	1 378	28 428	7 132

Ciclo Escolar 2013/2014

FUENTE: **INEGI**. Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015.

5. Economía e Infraestructura

Municipio	Unidades económicas				
	Total	Manufacturas	Comercio	Servicios	Otros
Hidalgo	98 567	11 849	49 246	39 149	1 323
Tula de Allende	4 872	443	2 359	1 990	80

Municipio	Personal ocupado en unidades económicas				
	Total	Manufacturas	Comercio	Servicios	Otros
Hidalgo	353 978	90 854	117 162	114 585	31 377
Tula de Allende	22 668	3 080	7 218	8 175	4 195

Fuente: **INEGI**. Censos Económicos 2014.

En el municipio existen industrias de la transformación, extractivas, construcción, así como también maquiladoras. Dentro de las industrias más importantes se encuentra la Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos y la refinería de Petróleos Mexicanos Miguel Hidalgo, la Tula, la Fábrica Cementera Cruz Azul y Tolteca. Dentro de la industria extractiva, Tula se caracteriza por su producción de azufre, 69, 194 toneladas.

Dentro de sus unidades de comercio y abasto en operación se registran, 8 puntos de atención distribución de Diconsa, 3 Tianguis y 2 mercado público.

La población económicamente activa está integrada por una población de 43,216 habitantes, representando el 49.7% de la población total municipal; los hombres representan el 64.2% de la PEA y las mujeres el 35.8%. Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 4.39%, sector secundario 34.0% y sector terciario 59.63%.

6. Salud

Municipio	Personal Médico Sector Público (2014)	Unidades Médicas Sector Público (2014)	Población con Discapacidad (2010)	Defunciones Generales en 2014
Hidalgo	4 959	925	121 412	13 723
Tula de Allende	294	29	4 649	794

FUENTE: **INEGI**. Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2015.

7. Riesgos y Seguridad

Municipio	Accidentes	Alcohol	Cólera	Mortalidad Materna	Paludismo	Rabia	VIH SIDA
Tula de Allende	Medio	Medio	Medio	Medio	Sin riesgo	Bajo	Bajo

Municipio	Deslizamientos	Frente Frio	Heladas	Hundimientos	Inundaciones	Sequias	Sismos
Tula de Allende	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Bajo

Fuente: **SSH**. Atlas de Riesgos por desastres en Salud, <http://148.223.236.44/atlas-ssh/>

Estructura del Plan Municipal

Eje 1. Tula Gobierno honorable y de Resultados

Este nivel de gobierno es el más cercano a la gente, se encarga de los servicios públicos más inmediatos y muchas veces son los operadores de programas sociales que son diseñados desde la federación o desde los gobiernos de los estados. Habitualmente el primer rostro que tiene un ciudadano de la esfera gubernamental son los gobiernos municipales con quien interactúan cotidianamente y la eficiencia de éstos afecta directamente a la vida de las personas que habitan un determinado territorio.

Tula de Allende es un municipio con muchas desventajas estructurales que lo mantienen con pocas capacidades para realizar su acción: tienen márgenes de recaudación fiscal mínimos o nulos, sólo cuentan con tres años para realizar sus acciones, dependen de los recursos públicos que les suministren los niveles estatales o federal y es la instancia de gobierno que en general presenta los niveles más precarios de transformación y cambio, aunque luego de ellos han salido ejemplares experiencias de innovación democrática.

Tula de Allende, un municipio de paz y trabajo, más que un anhelo, es objetivo esencial que nuestro gobierno ha construido con la participación de miles de ciudadanos, pues lo concebimos como fundamento para el desarrollo de todos los órdenes de nuestra vida social, institucional, cultural y económica. La base para una adecuada convivencia tiene que ver con la promoción, difusión y acatamiento de los ordenamientos jurídicos que regulan la seguridad pública. Los tres niveles de gobierno tienen responsabilidades centrales en ese sentido.

Conforme al artículo 115 Constitucional, corresponde al municipio la seguridad pública preventiva y de tránsito bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

1.1 Contraloría Municipal

Objetivo general.

Implementar una gestión pública transparente y con mejores resultados con instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de Programas, Planes y Políticas Públicas que el Ayuntamiento ponga en marcha, apoyados en el uso de nuevas tecnologías que permitan transparentar los recursos, fortaleciendo la administración pública municipal en forma honesta y moderna con un enfoque de Gobierno abierto.

Estrategia

Mejorar los métodos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, para mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo municipal.

1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública

Líneas de acción

- a) Garantizar el derecho de acceso a la información pública, con el uso de nuevas tecnologías de información para hacerlo más eficiente.
- b) Modernizar el acceso a la información pública gubernamental local, fortaleciendo y sistematizando los procesos de consulta ciudadana de una manera sencilla y rápida.
- c) Crear un ambiente de transparencia en el Gobierno local hacia la sociedad, promoviendo que la información pública del Gobierno Municipal sea confiable, oportuna y suficiente.
- d) Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
- e) Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del Gobierno Municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
- f) Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
- g) Transparentar las compras gubernamentales y a la contratación de obra pública con recursos federales.
- h) Transparentar y vigilar los procedimientos de licitación y sus excepciones contemplados en ley.
- i) Fortalecer y transparentar los canales de quejas, denuncias y medios de atención presencial, remota, móvil y electrónica ante la presentación de las inconformidades de los participantes.
- j) Resolver en los términos de ley el 100% de quejas, denuncias y procedimientos administrativos.
- k) Incentivar la cultura de la denuncia sobre conductas ilícitas en las contrataciones y licitaciones con los recursos públicos.

1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas

Líneas de acción

- a) Dar cumplimiento de las disposiciones legales en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.
- b) Practicar auditorías contables y financieras al desempeño y al gasto de inversión.
- c) Transparentar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.
- d) Observar y valorar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.
- e) Elaborar un Código de Ética que sea congruente con los valores de la actual administración.
- f) Implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos.
- g) Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.

- h) Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.

1.2 Hacienda Pública Municipal

Objetivo general.

Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento, promoviendo nuevas formas de gestión y control para generar certidumbre en el ejercicio del Gobierno, así como en el gasto, mejorando la operación administrativa evitando el dispendio de los recursos públicos.

Estrategia

Renovar las fuentes de financiamiento para el progreso municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con apego a los diferentes programas de desarrollo del municipio.

1.2.1 Ingresos propios

Líneas de acción

- a) Instaurar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- b) Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que faciliten la recaudación de los ingresos propios.
- c) Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- d) Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- e) Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

1.2.2 Participaciones y aportaciones federales

Líneas de acción

- a) Destinar con eficacia y eficiencia la asignación de recursos por participaciones y aportaciones federales a los proyectos, obras y acciones que se traduzcan en mejorar las condiciones de vida de la población.

1.2.3 Egresos

Líneas de acción

- a) Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada

de bienes y servicios.

- b) Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades.
- c) Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.

1.2.4 Deuda

Líneas de acción

- a) El municipio diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad para evitar el endeudamiento.

1.2.5 Gestión de recursos estatales y federales

Líneas de acción

- a) Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- b) Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público - privada.
- c) Establecer relaciones a nivel regional, nacional e internacional con actores estratégicos en materia financiera con la finalidad de fortalecer los esquemas de inversión municipal.

1.3 Planeación, organización y control interno

Objetivo general.-

Garantizar certeza jurídica para el H. Ayuntamiento mediante el desahogo de acuerdos y el seguimiento de las determinaciones del Honorable Cabildo, ejerciendo custodia sobre la documentación relevante para el municipio, así como el patrimonio municipal.

Estrategia

Armonizar, tecnificar, sistematizar y estandarizar los procedimientos jurídico- administrativos que permitan el buen funcionamiento de los órganos del ayuntamiento, agilizando los procesos de gestión y recuperación del patrimonio municipal, la administración de bases de datos, archivos y expedientes, observando en todo momento el imperativo del Estado de Derecho.

Líneas de acción

- a) Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del cabildo municipal.
- b) Elaborar actas de cabildo para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal.
- c) Certificar de manera ordenada y eficiente documentos oficiales del H. Ayuntamiento.

- d) Administrar y mantener en buen estado los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- e) Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- f) Mantener asegurados los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- g) Dar cumplimiento al pago de las prestaciones.
- h) Dar cumplimiento con apego a la ley a las obligaciones fiscales y en cuotas obrero-patronales.
- i) Administrar procesos de alta y/o baja del personal.
- j) Realizar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias.
- k) Gestionar espacios adecuados de trabajo para las dependencias del ayuntamiento.
- l) Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales. materia

1.4 Capacitación y profesionalización

Objetivo general.-

Implementar capacitaciones, foros y conferencias en materia de auto-empleo para la población en general, para crear una mentalidad propositiva en cada uno de ellos y así generar un crecimiento constante en la productividad del Municipio.

Líneas de acción.-

- a) Desarrollar acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos en favor de los servidores públicos municipales.
- b) Implementar un programa de capacitación integral para impulsar el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos municipales.
- c) Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.
- d) Realizar talleres, foros y conferencias en materia de auto-empelo para la población en general.

1.5 Tecnologías de la información

Objetivo general.-

Modernizar los procesos para la prestación de servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

Estrategia

Perfeccionar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental.

Líneas de acción.-

a) Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.

Política Transversal de Perspectiva de Género

PG1. Impulsar la participación de la población de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, para observar y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, programas y acciones del gobierno en los temas de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción.

PG1.1. Incluir la igualdad de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

PG1.2. Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la igualdad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.

PG1.3. Impulsar la participación de la población de forma igualitaria entre mujeres y hombres en la observancia de la aplicación de recursos municipales.

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

PNNA1. Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos para el desarrollo y protección de niños, niñas, jóvenes y adolescentes para acceder a los servicios municipales, estatales y federales.

Líneas de acción.

PNNA1.1. Apoyar al desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías de información en el registro de nacimiento de niñas, niños y adolescentes.

PNNA1.2. Promover el desarrollo de aplicaciones electrónicas que permitan acceder a trámites y servicios de forma remota desde las diversas localidades, permitiendo un seguimiento transparente y puntual al desarrollo del programa.

PNNA1.3. Impulsar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

PNNA1.4. Construir, equipar y mantener espacios públicos especializados para la atención de niñas, niños y adolescentes que ven vulnerados sus derechos.

PNNA1.5 Establecer estrecha vinculación con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, organismos autónomos nacionales e internacionales, para fomentar su participación el diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de espacios para la atención de niñas, niños y adolescentes que ven vulnerados sus derechos.

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

CTI1. Crear programas de modernización e innovación gubernamental que se traduzcan en acciones de gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.

Eje 2. Tula Prospero y en Competitividad para el Progreso Económico

Para que un municipio sea próspero, es necesario que su población pueda contar con los recursos para salir adelante. Si bien el municipio cuenta con recursos y facultades limitadas, debe hacer lo posible dentro de sus facultades para tratar de eliminar las limitaciones al potencial productivo de los habitantes. Los objetivos de este eje están orientados a potencializar desde del ámbito municipal, la productividad de las empresas e individuos y a democratizar de manera efectiva, la misma. Por supuesto, ésta democratización sólo se logrará tras eliminar los impedimentos a la productividad y crecimiento de las personas, para que todos tengamos las mismas oportunidades. Es por ello que este eje identifica las fortalezas de Tula de Allende, ubica la importancia del mantenimiento y desarrollo de infraestructura y explica detalladamente el camino que se tomará para aumentar la generación de empleos e impulsar a las pequeñas y medianas empresas.

2.1 Empleo

Objetivo general.-

Impulsar el desarrollo económico para la creación de empleos, para generar prosperidad y en competitividad para el desarrollo del municipio.

Estrategia

Promover la economía y la competitividad para incrementar los niveles de crecimiento y desarrollo social con una visión responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida

Líneas de acción.-

- a) Establecer las acciones necesarias para que el municipio se posicione como un referente regional en la apertura ágil y rápida para abrir y operar un negocio.
- b) Crear un centro especializado que proporcione atención a la población en general enfocado a informar, asesorar y facilitar la instalación de nuevas empresas para incrementar las inversiones y la competitividad en el municipio.
- c) Gestionar convenios con la participación de la iniciativa privada y las universidades, estableciendo esquemas de vinculación para jóvenes egresados.
- d) Impulsar y gestionar apoyos que favorezcan la atracción de inversión directa e indirecta hacia la micro, pequeña, mediana y gran empresa.
- e) Gestionar la vinculación con los tres niveles de gobierno para incentivar la inversión, la competitividad y la creación de empleos.
- f) Gestionar y proveer que el micro, pequeña, mediana y grandes empresas, puedan acceder a esquemas de financiamiento.
- g) Promover el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, con el objeto de mejorar la toma de decisiones para atraer inversiones de la micro, pequeña, mediana y gran empresa e incrementar la

competitividad.

h) Impulsar que los grupos vulnerables se incorporen al trabajo formal.

2.2 Industria

Objetivo general.-

Impulsar al sector industrial por medio de acciones específicas plasmadas en un plan integral, que busque el incremento de la rentabilidad y competitividad de ésta actividad productiva y que se vea reflejado directamente en el bolsillo de la población que se dedica a dicha actividad.

Estrategia

Diseñar y establecer un programa de capacitación que fomente la creación y consolidación de MiPyMES

Líneas de acción.-

- a) Propiciar acciones de formación, capacitación y acompañamiento para la generación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.
- b) Generar estrategias que incentiven e impulsen la creación, ampliación y gestación de Micro y Pequeñas y grandes empresas.
- c) Generar estrategias y acciones con contar con el acceso a los diversos canales de financiamiento para las MPyMES.
- d) Gestionar convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para allegarse de cursos y talleres de capacitación y adiestramiento al capital humano emprendedor con el objeto de ser prósperos y en competitividad para el progreso económico.
- e) Promover convenios de colaboración entre los sectores público y privado, con el objeto de atraer inversiones que incrementen el crecimiento de la infraestructura física, científica y tecnológica.
- f) Incentivar el establecimiento de MPyMES derivado de la ubicación estratégica e infraestructura con la cuenta el municipio.
- g) Efectuar estudios del comportamiento del mercado con el apoyo de las escuelas de educación superior que permitan analizar y aprovechar las áreas de oportunidad para orientar la competitividad para el progreso económico.

2.3 Comercio y servicios

Objetivo general.-

Impulsar y establecer un esquema de igualdad en las condiciones de legítima competencia dentro del Municipio, creando un marco regulatorio capaz de dar certeza e incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, con la creación de empleos calificados, que impulsen los procesos de desarrollo, y prosperidad en competitividad para el progreso económico, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategia

Crear los mecanismos e intercambios necesarios con los sectores público, privado y social y con el gobierno estatal y federal para estimular la prosperidad y la competitividad para el progreso económico incluyente en el municipio.

Líneas de acción.-

- a) Promover el comercio local con una visión a corto, mediano y largo plazo que permita fortalecer proyectos rentables y de mayor impacto en el municipio.
- b) Establecer mejoras continuas en los canales y espacios de comunicación, distribución, organización y administración de los mercados, para su mejor funcionamiento y desarrollo.
- c) Generar una política de desarrollo comercial innovadora que tenga como propósito promover la unificación de criterios para la expedición de reglas y normas que rijan el comercio y el abasto en el Municipio, de forma eficiente.
- d) Promover programas y acciones para que el capital humano se capacite y adquiera capacidades para crear cadenas de valor.
- e) Convenir la instalación de empresas locales, regionales y nacionales que incidan en el mercado laboral calificado con enfoque de prosperidad y en competitividad para el progreso económico.
- f) Promover el fortalecimiento de la infraestructura básica y de equipamiento en el sector comercio y servicios, con estrategias que orienten la atracción de las inversiones y que propicien la llegada de centros comerciales con enfoque de prosperidad y en competitividad para el progreso económico.

2.4 Agropecuario

Objetivo general.-

Promover al sector agropecuario a través de programas y acciones específicas llevadas a un plan de trabajo integral, que oriente el incremento de la rentabilidad y competitividad de las actividades productivas y que se refleje en la economía de la población que se dedica a dicha actividad.

Estrategia

Estimular la productividad y competitividad en el sector agropecuario por medio de la debida aplicación de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz para lograr un municipio próspero y en competitividad

Líneas de acción.-

- a) Tramitar por medio de los tres órdenes de Gobierno, los recursos necesarios para hacer viable que los proyectos se ejecuten a favor del sector agropecuario.
- b) Promover la modernización del campo, por medio del acercamiento de la nueva tecnología que beneficie a los productores agrícolas en su trabajo diario y les permita generar más ingresos.
- c) Elaborar un Plan de trabajo en coordinación con los productores locales para obtener un mayor volumen

de producción y de mejor calidad.

- d) Impulsar la innovación tecnológica para que aporte mejoras competitivas: diversificación de productos y reconversión productiva.
- e) Impulsar la gestión de recursos para la adquisición de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
- f) Establecer como prioridad, la investigación científica para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de la región.
- g) Realizar campañas de inocuidad, sanidad vegetal y animal de manera coordinada con el gobierno estatal y federal.
- h) Impulsar mediante programas y acciones el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

2.5 Turismo

Objetivo general.-

Asegurar que el municipio sea un destino turístico a nivel nacional y generar las condiciones para que sea identificado a nivel internacional.

Estrategia

Establecer convenios con los sectores público, privado y social, para manejar de manera sostenible y sustentable la actividad turística.

Líneas de acción.-

- a) Promover la participación activa de la población dedicada en el impulso al turismo, con el objeto de incentivar la prosperidad y en competitividad para el progreso económico.
- b) implementar las herramientas que permitan al turismo local e internacional conocer e identificar los eventos y celebraciones únicos de nuestra ciudad.
- c) Promover que los servicios turísticos del municipio se certifiquen y sean promovidos a nivel nacional e internacional.
- d) Proponer que el municipio sea sede a nivel nacional e internacional de encuentros, convenciones y reuniones para incrementar de la actividad turística.
- e) Impulsar una cultura responsable de turismo ambiental involucrando a la población en general.

2.6 Conectividad

Objetivo general.-

Lograr mediante programas de conectividad, la reducción de la brecha digital, por medio del suministro de acceso a internet en los sitios y espacios públicos.

Estrategia

Establecer con las dependencias correspondientes convenios de colaboración para que la población pueda obtener acceso a internet gratuito en sitios y espacios públicos.

Líneas de acción.

- a) Promover el suministro de acceso a internet gratuito en los sitios y espacios públicos establecidos por el municipio.

Políticas Transversales

Política Transversal de Perspectiva de Género

PG2. Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

Líneas de acción

- PG2.1.** Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo del Municipio.
- PG2.2.** Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad de las localidades del Municipio.
- PG2.3.** Promover la vinculación institucional y empresarial para facilitar el ingreso de las mujeres al empleo.
- PG2.4.** Promover y facilitar el acceso de las mujeres a fuentes de financiamiento viables y accesibles enfocadas a proyectos productivos de los diversos sectores económicos.

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

PNNA2. Desarrollar programas y acciones que apoyen a erradicar o desalentar el trabajo de niños, niñas y adolescentes que interfiere su educación y pleno desarrollo físico, mental y emocional.

Líneas de acción

- PNNA2.1.** En coordinación con la federación y el estado, establecer un programa de supervisión a las pequeñas, medianas y grandes empresas para verificar que no existan menores de edad laborando en sus instalaciones.
- PNNA2.2.** Denunciar a las empresas ante las autoridades correspondientes, en caso de existan menores de edad laborando en sus instalaciones.

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

CTI1. Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de Gobierno con la ciencia, la tecnología e innovación.

Líneas de acción

CTI2.1. Promover la vinculación entre las universidades y las empresas para desarrollar nuevo conocimiento aplicado a resolver la problemática y necesidades de los sectores productivos presentes y futuros.

CTI2.2. Promover la capacitación al capital humano en alta especialización en los sectores económicos estratégicos.

Eje 3. Tula con igualdad de Oportunidades

Tula de Allende es un municipio donde impera la desigualdad social. El producto económico y las relaciones comerciales que se generan en el municipio no se reflejan en la calidad de vida de los pobladores. Esto se debe principalmente a la falta de competitividad de los ciudadanos, especialmente los que radican en las comunidades o en las colonias periféricas, quienes sufren de múltiples carencias y rezagos sociales. El combate a la pobreza será el esfuerzo primordial de la próxima administración. Los niveles de pobreza y desigualdad han estancado a nuestro municipio y no permiten que se detone el desarrollo. La desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios sectores de la sociedad, lo que tiene como consecuencia la pérdida de cohesión como sociedad y la generación de problemas sociales como la delincuencia y la violencia. El crecimiento desordenado y sin planeación de la mancha urbana ha derivado en cinturones de pobreza, asentamientos humanos ausentes de servicios básicos como el drenaje y el agua entubada. La acumulación de carencias sociales, afecta el bienestar de las personas y frena el crecimiento de su productividad. El objetivo general del eje Municipio Próspero es enfocar la acción y los recursos del Ayuntamiento en la reducción significativa y medible de la brecha de desigualdad, acercando a los ciudadanos a programas enfocados a mejorar su bienestar, su productividad y su entorno, lo que les permitirá mejores niveles de calidad de vida.

3.1 Pobreza Multidimensional

Objetivo general.-

Impulsar de manera continua el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, focalizando la atención en los ciudadanos que se encuentren en situación de alta y muy alta marginación y pobreza.

Estrategia

Desarrollar acciones que permitan disminuir los porcentajes de marginación y pobreza a través de fomentar la inversión pública en obras de infraestructura básica.

Líneas de acción.-

- a) Dar respuesta a las peticiones y las necesidades básicas de la población en situación de vulnerabilidad
- b) Generar programas que impacten favorablemente a la población más vulnerable y con carencia de servicios de salud.
- c) Propiciar que los micro, pequeña, mediana y grandes empresas den de alta a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad como personal laboral.
- d) Implementar políticas públicas que permitan generar un cambio de cultura en la población sobre la inserción de personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los espacios educativos, laborales, deportivos y culturales.

3.2 Educación

Objetivo general.-

Realizar políticas públicas que permitan consolidar y mejorar la educación de la población en el Municipio, promoviendo una cultura de mejora continua en los diferentes niveles, con la finalidad proporcionar el acceso de los niños y jóvenes a una educación gratuita, laica y de calidad.

Estrategia

Promover las políticas educativas y los instrumentos derivados de éstas para su fortalecimiento, por medio de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

Líneas de acción.

- a) Elaborar un análisis de necesidades de infraestructura escolar, en las instituciones académicas, con el objeto de mejorarla y de esta forma incidir para incrementar el desempeño de los alumnos durante el proceso de aprendizaje y en los maestros a la hora de transmitir conocimiento.
- b) Implementar la conexión de internet, así como la adquisición de equipos de cómputo para las escuelas de los diferentes niveles educativos, para la formación de los estudiantes del Municipio.
- c) Crear opciones favorables para los grupos vulnerables, que por sus condiciones de vida no pueden estudiar en sistemas estandarizados y requieren atención especializada.
- d) Establecer programas y acciones que impulsen los valores en los diferentes niveles educativos con el objeto de fortalecer la identidad de la población, generando conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad y convivencia armónica.
- e) Promover el uso de TI y de la comunicación en todos los niveles educativos para impulsar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento e incrementar sus capacidades intelectuales.
- f) Gestionar sea incrementada la oferta educativa de nivel superior para impulsar el desarrollo integral del Municipio, en áreas productivas y de sustentabilidad.
- g) Promover en la población su incorporación en los sistemas de educación abierta y a distancia.
- h) Gestionar los apoyos institucionales que se requieran para estimular la permanencia de los jóvenes en las escuelas de nivel básico, medio básico y superior, a fin de reducir y evitar la deserción escolar.

3.3 Cultura

Objetivo general.

Promover políticas públicas que en esencia busquen preservar los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las expresiones artístico-culturales con el objeto de mejorar el bienestar de la población.

Estrategia

Implementar programas y acciones municipales que impulsen la cultura y las artes.

Líneas de acción.

- a) Establecer espacios públicos que reconozca la población para fomentar la participación social a través del desarrollo de actividades que promuevan las expresiones artístico-culturales.
- b) Generar un programa cultural en espacios públicos diferentes a la cabecera municipal.
- c) Impulsar en las escuelas de los distintos niveles educativos los programas culturales.
- d) Generar en la niñez la sensibilización cultural con actividades lúdico-recreativas.
- e) Llevar a todas las localidades eventos artísticos y culturales a bajos costos.
- f) Promocionar y difundir los conciertos, obras de teatro y demás actividades culturales, para lograr mayor interés y afluencia.
- g) Impulsar las artes y oficios originarios para conservarlos y transmitirlos de generación en generación.
- h) Efectuar un calendario de los festejos por fechas conmemorativas en diferentes sedes.
- i) Impulsar el hábito de la lectura en toda la población, con talleres de lectura y préstamo de libros.

3.4 Salud

Objetivo general.

Implementar acciones que ofrezcan un servicio de calidad en la salud pública municipal, mediante la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura.

Estrategia

Desarrollar acciones de coordinación en los dos niveles de gobierno, con el objeto de garantizar un mejor servicio a la población en general y, sobre todo a las personas que no cuentan con seguridad social.

Líneas de acción.

- a) Instaurar como política pública de alta prioridad, la conservación de los inmuebles que ofrezcan la atención de la salud en las distintas localidades del territorio Municipal.
- b) Gestionar y facilitar el equipamiento médico de los Centros de Salud de las diferentes comunidades, con la finalidad de brindar un servicio de calidad que atienda los padecimientos menores de los pacientes.
- c) Coordinar acciones con el estado y la federación para que los Centros de Salud cuenten con los recursos humanos en el sector salud para poder brindar un excelente servicio.
- d) Establecer manera coordinada con el sector salud, acciones que vayan enfocadas a la prevención de riesgos sanitarios, además de jornadas de salud para que atiendan a las personas con mayor rezago social.
- e) Gestionar y brindar la atención especializada a personas discapacitadas, adultos mayores, menores de edad, mujeres embarazadas, personas con capacidades diferentes, entre otros.

- f) Gestionar con el sector salud, ampliar la cobertura de los servicios y asistencia social en las localidades con mayor rezago y marginación.
- g) Gestionar con el sector salud, el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al Municipio.
- h) Promover la participación social en la evaluación de la calidad de los servicios de salud.
- i) Efectuar jornadas y pláticas informativas a la población adulta, sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- j) Promover la seguridad física de las mujeres a través de la presentación de programas de salud asociados a sus padecimientos.
- k) Efectuar en las localidades pláticas y jornadas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.

3.5 Vivienda

Objetivo general.-

Desarrollar acciones que permitan a la ciudadanía, gestionar viviendas de mejor calidad a nivel urbano y rural, que permitan el cuidado del medio ambiente y sobre todo que utilicen los materiales de la región a fin de reducir el costo y disminuir el déficit de vivienda.

Estrategia

Establecer programas y acciones de vivienda en el Municipio a través de la gestión con las dependencias federales y estatales que manejan dichos programas.

Líneas de acción.-

- a) Realizar un Programa de Vivienda Municipal atendiendo de manera prioritaria las zonas de riesgo y vulnerabilidad.
- b) Generar en la población los apoyos necesarios para la gestión en el acceso a créditos y subsidios de vivienda, dando atención prioritaria a la población vulnerable.
- c) Impulsar la construcción y rescate de espacios públicos y equipamiento, como parques, jardines y/o centros para la convivencia familiar y la recreación social en las localidades y unidades habitacionales.
- d) Gestionar los recursos para la rehabilitación y el mejoramiento en los desarrollos y unidades habitacionales para mejorar la calidad de vida de la población.
- e) Generar concursos con la participación de universidades públicas y privadas para la implementación de proyectos, diseños, propuestas y acciones urbanas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población en unidades habitacionales y en las localidades.

3.6 Grupos vulnerables

Objetivo general.-

Promover programas y acciones de asistencia y protección para personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

Desarrollar y gestionar programas y acciones de desarrollo social dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad en coordinación con el gobierno estatal y federal.

Líneas de acción.-

- a) Brindar atención prioritaria a niños y niñas que se ubiquen en sitios de la calle o sean víctimas de violencia familiar.
- b) Gestionar programas que involucren actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores, en coordinación con los sectores público, privado y social.
- c) Implementar en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, la generación de recursos e incentivos, para las mujeres que permitan fortalecer e incrementar sus capacidades laborales para generarse autoempleo.
- d) Implementar una estrategia entre los tres niveles de gobierno para proteger a los niños, niñas y jóvenes contra conductas de riesgo, como el abuso del alcohol y el consumo de drogas.
- e) Impulsar programas contra el alcoholismo y la drogadicción en las escuelas y otros espacios que frecuentan los adolescentes.

3.7 Igualdad de género

Objetivo general.-

Impulsar en el municipio la equidad de género y la no violencia contra las mujeres.

Estrategia

Generar y establecer programas y acciones que promuevan la equidad y seguridad de género en el municipio.

Líneas de acción.-

- a) Integrar en la elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal la perspectiva de género.
- b) Desarrollar estrategias que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral hacia las mujeres, en un ambiente de equidad y justicia.
- c) Promover en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, la incorporación de políticas de equidad de género en sus prácticas.
- d) Elaborar un programa municipal de apoyo a las madres solteras trabajadoras y cabezas de familia.
- e) Proporcionar reconocimientos en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, e instituciones que

promuevan la equidad de género y operen con el compromiso social en favor del desarrollo integral de las mujeres.

f) Desarrollar campañas en los distintos medios de comunicación para evitar que en las mujeres embarazadas signifique un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo.

g) Implementar un programa municipal para desalentar la violencia intrafamiliar, de pareja y laboral en coordinación con el sector educativo y empresarial.

3.8 Juventud, deporte y recreación

Objetivo general.

Implementar acciones que permitan al municipio desarrollar oportunidades de empleo, deporte y recreación dirigidas a los jóvenes.

Estrategias

Desarrollar acciones que permitan gestionar los recursos para construir y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva para impulsar la activación física, la práctica del deporte y la recreación.

Líneas de acción.

a) Generar la vinculación con el micro, pequeñas, medianas y grandes empresas para crear oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados.

b) Instrumentar programas que permitan el desarrollo de las habilidades en artes y oficios a los jóvenes que lo requieran para incorporarlos a la vida productiva.

c) Elaborar un calendario municipal que oferte las actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con la finalidad de incluir a los jóvenes.

d) Establecer un programa de difusión para la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas.

Política Transversal de Perspectiva de Género

PG3. Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

Líneas de acción.

PG3.1. Impulsar la educación básica de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas y rurales del Municipio, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.

PG3.2. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres del Municipio a mitigar los efectos de la movilidad y migración de la población, y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con mayores índices de marginación.

PG3.3. Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal.

PG3.4. Realizar un diagnóstico que permita observar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

PNNA3. Coordinación permanente de los diferentes sectores a nivel estatal y federal que garanticen un mejor servicio de salud a la ciudadanía en general y, sobre todo prevenir, atender y sancionar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción.

PNNA3.1. Establecer una coordinación permanente con el gobierno federal y estatal en la prevención de enfermedades en niñas, niños y adolescentes.

PNNA3.2. Efectuar talleres de sensibilización en todas las colonias y comunidades sobre la violencia familiar y sus tipos, usos y costumbres

PNNA3.3. Promover actividades de convivencia familiar en las colonias y comunidades.

PNNA3.4. Promover campañas de identificación y sensibilización sobre el “bullying” escolar y sus tipos.

PNNA3.5. . Identificar y atender a niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas y victimarios de violencia escolar para impulsar que se aplique la legislación aplicable en la materia.

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

CTI1. Promover estudios, diagnósticos e investigaciones sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el Municipio, que viabilicen el desarrollo de programas, estrategias y acciones a corto y mediano plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo municipal.

Líneas de acción.

CTI3.1. Gestionar becas para los alumnos de educación media y superior para desarrollar investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar la salud y el bienestar de la población.

CTI3.2. Fomentar la utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.

CTI3.3. Impulsar la vinculación de las escuelas de educación superior con los diferentes sectores productivos para desarrollar nuevas líneas de investigación e innovar procesos o productos con sustentabilidad.

Eje 4. Tula Tranquila y Segura con Justicia

El Estado tiene su fundamento en la garantía de la integridad de sus habitantes y los derechos de propiedad, a través del uso exclusivo de la fuerza pública. El Ayuntamiento como organización celular del Estado tiene la obligación de cuidar el orden y vigilar que se cumplan las conductas que rigen la convivencia social. Además del orden público, el Gobierno Municipal debe conocer los riesgos que puedan afectar a la población en caso de fenómenos naturales y reaccionar de manera eficaz ante situaciones de emergencia.

4.1 Seguridad pública

Objetivo general.-

Promover una visión integral y de legalidad mediante una política preventiva de seguridad pública y protección civil para proteger la seguridad de la ciudadanía.

Estrategia

Desarrollar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de capacitación, certificación y controles de desempeño.

4.1.1 Seguridad Pública

Líneas de acción.-

- a) Al finalizar la administración el gobierno deberá contar con los parámetros señalados a nivel internacional en cuanto a la policía por habitante se señale.
- b) Proporcionar la infraestructura y equipo para hacer más eficiente a los cuerpos de seguridad pública y les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- c) Generar un programa de sustitución y reparación de patrullas además de Incrementar el padrón.
- d) Sectorizar el Municipio y crear un sistema de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.
- e) Crear un sistema de información geográfico para generar mapas delictivos que identifiquen redes de vínculos y modus operandi delictivos para la toma de decisiones operativas.
- f) Impulsar la capacitación permanente y la profesionalización especializada en el área de seguridad pública para dar respuesta de manera eficaz.
- g) Promover apoyos económicos y ascensos para las personas que integran los cuerpos de seguridad como parte de un programa permanente dentro de la administración pública.
- h) Fomentar el respeto a los derechos humanos como pilar fundamental entre los elementos de seguridad pública.
- i) Supervisar de manera permanente que una vez realizado y aprobado el examen médico, físico y psicológico por los elementos que conforman el cuerpo de seguridad pública, así como la aprobación de la Evaluación de Control de Confianza.

j) Modernizar la infraestructura de comunicación y tecnología para facilitar el intercambio de información y una coordinación más efectiva, ampliando y modernizando la cobertura de la red municipal de radiocomunicación para las fuerzas de seguridad pública.

4.1.2 Policía Preventiva

Líneas de acción.-

- a) Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia.
- b) Fortalecer la participación de redes comunitarias, sociedad civil, la academia, la iniciativa privada y los medios de comunicación.
- c) Vincular estrategias de prevención del delito y la violencia a través de la instalación de la Comisión Municipal de Prevención Social del Delito.
- d) Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del modelo de policía de proximidad orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.
- e) Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución.
- f) Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito.
- g) Desarrollar redes de comunicación para que en la cabecera municipal existan alarmas y cámaras de video vigilancia.
- h) Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de Escuela Segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad.
- i) Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.
- j) Emprender un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.
- k) Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- l) Realizar actividades de prevención del delito coordinadamente con organizaciones empresariales y de la sociedad civil.
- m) Implementar sistemas de vigilancia humana, tecnológica o vecinal que coadyuven en la recuperación de la seguridad en los espacios públicos.

4.2 Tránsito

Objetivo general.

Implementar estrategias específicas que propicien una educación vial en la ciudadanía del Municipio, esto como

método medular para desarrollar una cultura que coadyuve en cada acción que emprenda el Municipio sobre la materia, garantizando mejores resultados a la hora de prevenir y evitar cualquier tipo de percance.

Estrategia

Proyectar las acciones necesarias que permitan generar las condiciones adecuadas de seguridad en las principales vialidades y transporte público en el Municipio.

Líneas de acción.

- a) Avanzar en los trabajos pertinentes para realizar el Reglamento Municipal de Tránsito, con las debidas adecuaciones particulares conforme a las características del Municipio.
- b) Automatizar el proceso de infracciones con el propósito de agilizar el trámite de cobro y recuperación de garantías.
- c) Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial, fomentando la mejora de la movilidad urbana.
- d) Implementación de rutas específicas para la constante vigilancia en las principales vialidades y puntos de congestión vial.
- e) Establecer una mejor coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno metropolitano.
- f) Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte público para atender eficientemente la movilidad urbana.

4.3 Gestión integral de riesgos

Objetivo general.-

Notificar las contingencias y atenderlas de origen natural y humano que presentan un riesgo para la población.

Estrategia

Crear un prototipo de prevención y atención rápida y eficaz para dar respuesta inmediata a circunstancias que ponen en riesgo la integridad física y el patrimonio de los habitantes en el municipio.

Líneas de acción.-

- a) Elaborar el atlas de riesgos.
- b) Fortalecer el modelo de prevención y atención de emergencias mediante el Sistema Municipal de Protección Civil.
- c) Crear y poner en marcha campañas permanentes en materia de protección civil con especial atención a las escuelas e instituciones públicas.
- d) Intensificar las brigadas de voluntarios en las Centros Educativos en materia de protección civil.
- e) Modernización y mantenimiento permanente para su adecuado funcionamiento a los sistemas de alerta y

monitoreo para contingencias.

- f) Desarrollar en materia de Protección Civil un Sistema de geo-referenciación.
- g) Integrar y difundir manuales de apoyo en caso de una contingencia a dependencias e instituciones a su juicio se considere pertinente.
- h) Realizar de manera periódica recorridos de supervisión, control y evaluación de posibles potenciales.
- i) Implementar en espacios públicos planes de contingencia que registren riesgos o un nivel considerable de afluencia.

Políticas Transversales

Política Transversal de Perspectiva de Género

PG4.1 Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la solución de conflictos y la mediación, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género.

Líneas de acción.

- G4.1.** Promover acciones y programas que impulsen al empoderamiento de las mujeres.
- G4.2.** Fomentar en los policías municipales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en los temas relacionados.
- G4.3.** Fomentar entre los servidores públicos, como política pública, que en el desarrollo de sus actividades otorguen la atención a toda persona, sin realizar actos de discriminación, por razón de religión, convicción ideológica, género o preferencia sexual, sobre la base de la inclusión y la no discriminación.
- G4.4.** Revisar los trámites y servicios que se brindan en materia jurídica y política social, a fin de otorgar una correcta atención hacia los hombres y mujeres, derivada del análisis de las condiciones y necesidades diferenciadas por género.
- G4.5.** Promover la participación de los hombres y las mujeres por igual en los Comités Municipales de Protección Civil.

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

PNNA4. Cuidar de manera coordinada con las instituciones federales y estatales que niños, niñas y adolescentes no sean maltratados, o que sufran de violencia tanto en el ámbito familiar o social.

Líneas de acción.

- PNNA4.1.** Establecer visitas a las escuelas, colonias y comunidades para sensibilizar a niñas, niños y adolescentes en la identificación de la violencia y sus tipos.
- PNNA4.2.** Impulsar talleres en las escuelas, colonias y comunidades para la eliminación de prácticas tradicionales o estereotipos en materia de educación familiar que vulneren los derechos de las niñas y niños.
- PNNA4.3.** Garantizar la seguridad en espacios públicos y educativos para generar una sana convivencia.
- PNNA4.4.** Capacitar a servidores públicos municipales en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes en casos de desastres.

PNNA4.5. Construir, mantener o equipar espacios públicos y educativos que garanticen la integridad de niñas, niños y adolescentes.

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

CTI4. Establecer programas de modernización e innovación gubernamental en el ejercicio de la procuración de justicia, que se traduzcan en acciones de Gobierno digital con un enfoque incluyente, transversal y socialmente participativo.

Líneas de acción.

CTI4.1. Promover la aplicación de las tecnologías de la información en proyectos de seguridad pública, prevención del delito y protección civil, que atienda las problemáticas y fortalezca la gobernabilidad, seguridad y paz en el municipio.

CTI4.2. Apoyar el desarrollo de las capacidades institucionales de los cuerpos de policía, acercándolos a una formación más integral con acceso a tecnologías.

Eje 5. Tula con Desarrollo Sustentable y Crecimiento Metropolitano

En las empresas, la productividad es la capacidad de producir más con menos. Ésta depende de la tecnología, los recursos humanos y la organización que utilicen. En las ciudades, la productividad general se mide mediante la competitividad. Esto es, la capacidad que tiene un lugar para facilitar los negocios y la creación de las empresas. Para medirla, se compara la infraestructura de las ciudades: caminos, calidad del medio ambiente, seguridad vial y todos los factores que puedan favorecer la generación de riqueza y oportunidades para los negocios. Tula de Allende necesita generar condiciones que garanticen a los empresarios que su dinero está siendo bien invertido y que su rendimiento está asegurado en el buen ambiente para negocios que tiene la ciudad. El Instituto Mexicano para la Competitividad ha encontrado que las ciudades competitivas atraen más inversión y son más prósperas; cuentan con una fuerza laboral más productiva y una mayor productividad que va de la mano con mejores salarios. También, que la cobertura de servicios básicos incide directamente en la calidad de vida de las personas y, por lo tanto, en la competitividad de las ciudades.

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Objetivo general.-

Alcanzar a través del análisis de las vocaciones productivas agrícolas, un desarrollo que permita el equilibrio y el ordenamiento territorial y forestal entre lo urbano y rural, que además apoye la sustentabilidad del territorio con un enfoque metropolitano.

Estrategia

Promover el desarrollo ordenado y sustentable, dentro de las políticas públicas que se implementen, que permitan por un lado la participación ciudadana y el ordenamiento territorial y por la otra la protección y cuidado del medio ambiente.

5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos

Líneas de acción.-

- a) Implementar el programa para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos de la ciudad que implique la supervisión, monitoreo, recolección, traslado y reciclaje de basura.

5.1.2 Saneamiento de Aguas residuales

Líneas de acción.-

- a) Impulsar la realización de estudios de ingeniería para la construcción de plantas de tratamiento.

5.2 Infraestructura

Objetivo general.-

Derivado de los análisis de necesidades de obras de infraestructura básica en el municipio y de una priorización de obras y de acuerdo a la suficiencia presupuestal, se aplicaran los recursos de tal manera que se logre el abatimiento de los índices de marginación y pobreza.

5.2.1 Agua potable, Drenaje y Alcantarillado

Líneas de acción.-

- a) Derivado del análisis de necesidades de obra pública se reorganizara la gestión y aplicación de recursos para la infraestructura básica.
- b) Se establecerán las zonas prioritarias para el desarrollo de programas sociales que además beneficien a la población que requiera los servicios básicos en las viviendas.
- c) Con el objeto de que en el Municipio de cuente con una infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua, se llevara a cabo un estudio de esta necesidad en el municipio, teniendo en cuenta la interconexión de redes, drenaje, colectores y plantas de tratamiento, así como en la sustitución de las redes de agua.
- d) Promover la participación ciudadana en la promoción, gestión y ejecución de todas las obras de obras de infraestructura básica.

5.2.2 Alumbrado público

Líneas de acción.-

Mantenimiento constante y ampliación del servicio de alumbrado público para las calles, localidades y plazas públicas que más lo requieran.

Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.

5.2.3 Vialidades

Líneas de acción.-

- a) Consolidar un sistema vial que mejore las conexiones entre las diferentes localidades urbanas del municipio y la zona metropolitana.
- b) Desarrollar un Plan de Desarrollo Urbano y Metropolitano que permita establecer entre otras cosas un Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el municipio.
- c) Establecer un programa sistematizado de las vialidades del municipio con el objeto de determinar que vialidades requieren mantenimiento y cuales deberán modernizarse y que permitan un uso eficiente y sustentable.
- d) Realizar un estudio que permita establecer la factibilidad de incorporar a la vialidad de circuitos de ciclovías que permitan el desarrollo ecoturístico del Municipio.

- e) Dar mantenimiento constante de pintado y señalización a las principales calles y avenidas, que permitan mejorar la imagen urbana.

5.3 Equipamiento

Objetivo general.-

Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de equipamiento urbano.

Estrategia

Gestionar en las dependencias federales y estatales a través de los programas correspondientes los recursos necesarios para incrementar y rehabilitar el equipamiento urbano necesario para cubrir la demanda de la población.

5.3.1 Parques, jardines y panteones

Líneas de acción.-

- a) Mantenimiento oportuno de parques y jardines, plazas públicas, monumentos históricos y espacios públicos que puedan fomentar la congregación cultural y social.
- b) Otorgar funcionalidad a los panteones municipales, lo cual implica una serie de actividades como mantenimiento de instalaciones, capacitación del personal, jornadas de limpieza, entre otras.

5.3.2 Mercados y centrales de abasto

Líneas de acción.-

- a) Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales.
- b) Mejorar en forma considerable los canales y espacios de comunicación, distribución, organización y administración de los mercados locales municipales, para su mejor funcionamiento y desarrollo.
- c) Diseñar una política de desarrollo comercial vanguardista que tenga como objetivo promover la unificación de criterios para la expedición de normativas que rijan el comercio y el abasto en el Municipio, de una manera más eficiente y actualizada.

5.3.3 Rastro

Líneas de acción.-

- a) Diseñar y gestionar un proyecto para mantenimiento y ampliación de certificación tipo TIF del Rastro Municipal.
- b) Implementar un programa de cerco sanitario en el proceso de comercialización de los cárnicos.
- c) Empezar acciones para el manejo responsable de los residuos orgánicos generados en el Rastro Municipal.
- d) Procurar que no realice la matanza clandestina en casas y domicilios particulares para prevenir focos de

infección.

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

Objetivo general.-

Implementar un Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano Sustentable.

Estrategia

Desarrollar e implementar los instrumentos de planeación que permitan la aplicación de un desarrollo ordenado, metropolitano y sustentable, a través de la gestión y consolidación de los recursos financieros para este fin.

5.4.1 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

Líneas de acción.-

- a) Reestablecer y mejorar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- b) Reducir las desigualdades municipales mediante el apoyo de propuestas de ordenamiento territorial y de equipamiento.
- c) Desarrollar un Programa de mejoramiento de la imagen de la ciudad de Tula que permita mostrar todos sus atractivos turísticos, gastronómicos y artesanales.
- d) Implementar acciones que permitan el desarrollo de proyectos urbanos de vivienda con densidades acordes a las nuevas necesidades de la población y con la aplicación de nuevas tecnologías.
- e) Analizar y en su caso promover la redensificación habitacional para el mejor aprovechamiento del equipamiento urbano existente.
- f) Diseñar y establecer estrategias para el desarrollo metropolitano en donde se de prioridad a participación de los municipios conurbados, los gobiernos estatal y federal, así como organismos internacionales.
- g) Diseñar e implementar acciones que permitan establecer un sistema donde se establezcan los criterios para la presentación y evaluación de expedientes técnicos urbanos que beneficien al municipio y permitan racionalizar la inversión de este tipo de proyectos.
- h) Coadyuvar en la reclasificación del uso de suelo, con la mejora de los instrumentos de planeación urbana para el fomento de la inversión pública y privada.
- i) Desarrollar y establecer instancias de participación ciudadana que fomenten la consulta para el desarrollo urbano metropolitano, así como la planeación e inversión para este tipo de proyectos.

5.4.2 Ordenamiento ecológico

Líneas de acción.-

- a) Diseñar y establecer un Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio.
- b) Establecer un programa de educación y capacitación en el cuidado del medio ambiente, particularmente en la promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.

- c) Reintegrar los ecosistemas del municipio simultáneamente con la participación y corresponsabilidad de la sociedad.
- d) Implementar un programa de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.
- e) Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas degradados del municipio.
- f) Analizar e impulsar el desarrollo de un parque ecoturístico, que permita mejorar e incrementar las áreas verdes, así como el rescate cultural del Municipio.
- g) Apoyar el uso de medios innovadores que permitan el uso eficiente de energías renovables.
- h) Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental en el municipio.
- i) Impulsar con la ciudadanía una cultura de reducción, reúso y reciclaje.

5.4.3 Reservas territoriales

Líneas de acción.-

- a) Elaborar un proyecto urbano estratégico de reservas territoriales y acciones sustentables.

5.4.4 Tenencia de la tierra urbana

Líneas de acción.-

- a) Coordinar acciones entre la federación, estado y municipio para la regular los asentamientos humanos irregulares otorgándole a la población la certeza jurídica de sus lotes.

Política Transversal de Perspectiva de Género

PG5. Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo municipal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno con sustentabilidad.

Líneas de acción.-

- PG5.1.** Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental con perspectiva de género.
- PG5.2.** Implementar en las localidades en materia de contaminación ambiental, programas locales de medio ambiente y recursos naturales, especialmente sobre desarrollo forestal, calidad del aire, educación ambiental y comunidades sustentables con perspectiva de género.
- PG5.3.** Promover programas de vivienda con perspectiva de género, de adquisición, mejoramiento y de servicios que coadyuven en el cuidado del medio ambiente de las localidades y zonas urbanas.
- PG5.4.** Impulsar el fortalecimiento y vinculación de programas y proyectos interinstitucionales que promuevan el cuidado del medio ambiente con perspectiva de género.
- PG5.5.** Promover proyectos turísticos sostenibles de alto impacto con perspectiva de género que protejan y conserven el medio ambiente.

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

PNNA5. Implementar en todas las dependencias de la Administración Pública Municipal, acciones de educación ambiental que promuevan el cumplimiento de la legislación ambiental, el ahorro energético, el uso eficiente del agua y el manejo integral de residuos, para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en pro del desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

Líneas de acción.

PNNA5.1. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes en concursos y acciones de desarrollo sustentable.

PNNA5.2. Impulsar en el entorno familiar, escolar y comunitario la cultura de las tres R: "Reduce, Reusa y Recicla".

PNNA5.3. Fomentar campañas de limpieza, tratamiento de residuos y reciclaje en escuelas y comunidades.

PNNA5.4. Promover talleres de sensibilización a padres, madres y tutores sobre la importancia del cuidado del agua y energía eléctrica tradicional.

Política Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación

CTI5. Promover en el sector académico y social, la implementación de proyectos y acciones para mitigar el cambio climático.

Líneas de acción.

CTI5.1. Promover la investigación y el desarrollo tecnológico con aplicación al saneamiento y limpieza de los mantos acuíferos.

CTI5.2. Impulsar la eco-innovación para la generación de iniciativas emprendedoras que atiendan las problemáticas ambientales.

CTI5.3. Promover y coordinar la aplicación de proyectos y acciones en las comunidades que contribuyan al cuidado del medio ambiente y de sus recursos naturales.

CTI5.4. Impulsar el desarrollo y uso de tecnología para el control y manejo de desechos en el sector industrial.

Evaluación y control

6.1 Metodología

El concepto y visión que se ha diseñado supera la concepción tradicional y la hechura convencional de la planeación. El gobierno municipal asume que el PMD 2016-2020 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas, proyectos y líneas de acción específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación estratégica-prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

La planeación estratégica-prospectiva tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a prepararse para los cambios esperados y a provocar los cambios deseados.

Es un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad. Además evita que el gobierno se estanque en las actividades diarias que demanda la ciudad.

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas. Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

6.2 Evaluación y Control

La medición específica sobre la creación de valor público de cada programa y proyecto de gobierno se debe llevar a cabo a través de los indicadores de desempeño que cada programa provea en su propia matriz de indicadores para resultados. Para esto, se diseñarán indicadores que mostrarán el avance físico y financiero de los programas y proyectos que integran los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.

Para efectuar esta tarea, crearemos un Sistema de Evaluación del Desempeño mediante el cual periódicamente evaluaremos el avance logrado por cada área, con la intención de integrar estos datos en la toma de decisiones.

Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

Eje 1. Tula Gobierno honorable y de Resultados

1.1 Contraloría Municipal

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
Descripción del Indicador	Menor a 20%, semáforo verde; Mayor o igual a 20% y menor a 50%, semáforo amarillo; Mayor o igual a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.1 Contraloría Municipal
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio / Total de solicitudes de información presentadas) * 100</p> <p>1.- Este indicador no se mide en el caso de que no existan solicitudes de información pública presentadas en el año evaluado.</p> <p>2.- Se entiende por "solicitudes recurridas" aquellas ante cuya respuesta o falta de ella, el solicitante interpone recurso de revisión o similar ante el órgano garante del derecho de acceso a la información pública que corresponda.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>1.- Registro de solicitudes de acceso a la información pública presentadas y su resolución.</p> <p>2.- Registro de fallos por solicitudes de información.</p>
Referencias Adicionales	Contraloría Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
Contraloría Municipal cuenta con la información 2015	Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
Descripción del Indicador	Si es igual a 100% está en semáforo verde; si son mayores o iguales a 80% y menores de 100%, semáforo amarillo; si son menores a 80%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.1 Contraloría Municipal
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100</p> <p>1.- Se entiende por “obligaciones de transparencia” a los rubros enlistados como información que debe publicarse de oficio, conforme a la legislación general y estatal.</p> <p>2.- Se entiende por “información actualizada” aquella cuya vigencia no supera los tres meses.</p> <p>3.- Para el caso de municipios con más de 70 mil habitantes, el portal de internet con información actualizada de acuerdo con la legislación vigente será utilizado para el análisis de este indicador. Para el resto de los municipios podrá utilizarse el portal de internet o medios impresos con información actualizada.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Contraloría Municipal
Referencias Adicionales	Contraloría Municipal

Línea Base 2016

Metas Anuales

Contraloría Municipal conoce cuantas solicitudes han llegado y cuantas se han respondido en el año 2016

Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.
Descripción del Indicador	Si es igual a 100% está en semáforo verde; si son mayores o iguales a 80% y menores de 100%, semáforo amarillo; si son menores a 80%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.1 Contraloría Municipal
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Total de publicaciones en internet de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas 2016 / Total de publicaciones de obligaciones de armonización contable y rendición de cuenta 2016) *100
Periodicidad	Anual
Fuente	Contraloría Municipal
Referencias Adicionales	Contraloría Municipal

Línea Base 2016

Metas Anuales

Contraloría Municipal cuenta con la información respectiva	Establecer la meta de la administración gubernamental
--	---

1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.1. Ingresos propios

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 15%, semáforo verde; Mayor o igual a 10% y menor a 15%, semáforo amarillo; Menor a 10%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.1. Ingresos propios
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado} - \text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado} / \text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016

Tesorería cuenta con la información 2015 y 2016

Metas Anuales

Establecer la meta de la administración gubernamental.

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 15%, semáforo verde; Mayor o igual a 10% y menor a 15%, semáforo amarillo; Menor a 10%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.1. Ingresos propios
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año evaluado} - \text{Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}) / \text{Monto real del derecho de agua recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende (CAPyAT)
Referencias Adicionales	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende (CAPyAT)

Línea Base 2016

Metas Anuales

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula de Allende (CAPyAT) cuenta con la información

Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
Descripción del Indicador	Incremento Porcentual de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.1. Ingresos propios
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado} - \text{Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado}) / \text{Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016

Metas Anuales

Tesorería cuenta con la información disponible 2016 Establecer la meta de la administración gubernamental

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.2.2 Participaciones y aportaciones federales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
Descripción del Indicador	Si el porcentaje es mayor a 50% está en semáforo verde; si es mayor o igual a 25% y menor a 50% está en semáforo amarillo; si es menor a 25% está en semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.2 Participaciones y aportaciones federales
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Monto total de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos / Total de participaciones federales municipales) *100
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016	Metas Anuales
Tesorería cuenta con la información disponible 2016	Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
Descripción del Indicador	Si el porcentaje es mayor a 50% está en semáforo verde; si es mayor o igual a 25% y menor a 50% está en semáforo amarillo; si es menor a 25% está en semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.2 Participaciones y aportaciones federales
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Monto total de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos} / \text{Total de aportaciones federales municipales}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016

Metas Anuales

Tesorería cuenta con la información disponible 2016 Establecer la meta de la administración gubernamental

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.2.3 Egresos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Contención del gasto corriente.
Descripción del Indicador	Si el gasto corriente es menor a 50% del gasto, semáforo verde; El gasto corriente es mayor o igual a 50% y menor a 60% del gasto total, semáforo amarillo; El gasto corriente es mayor o igual a 60% del gasto total, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.3 Egresos
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Gasto corriente} / \text{Gasto total}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Cuenta pública anual auditada, o información actualizada del sistema de contabilidad gubernamental, o estados financieros, o informe de resultados de ingresos y gastos.
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016	Metas Anuales
Tesorería cuenta con la información disponible 2016	Establecer la meta de la administración gubernamental

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.2.4 Deuda

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de la deuda pública total en el ingreso
Descripción del Indicador	Menor a 7.5%, semáforo verde; Mayor o igual a 7.5% y menor a 30%, semáforo amarillo; Mayor o igual a 30%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.4 Deuda
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Deuda pública total} / \text{Ingreso total anual}) * 100$ Criterios de verificación: 1.- Se entiende por “deuda pública total”, al monto total de la deuda bancaria directa, en préstamos, bonos y garantizada. 2.- Se entiende por ingreso total anual a la suma de ingresos obtenidos por vía de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, participaciones, aportaciones, financiamiento y demás que perciba el municipio en el año evaluado. 3.- Los parámetros fueron tomados del Manual de Buenas prácticas BANOBRAS y Standard & Poors.
Periodicidad	Anual
Fuente	1) Cuenta pública anual auditada o información actualizada del sistema de contabilidad gubernamental; o estados financieros; o informe de resultados de ingresos y gastos; o Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades federativas y municipios a cargo de SHCP.
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016	Metas Anuales
Tesorería cuenta con la información disponible	Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje que representa el servicio de la deuda anual respecto a los ingresos disponibles.
Descripción del Indicador	Es menor a 10%, semáforo verde; Es mayor o igual a 10% y menor a 20%, semáforo amarillo; Es mayor o igual a 20%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.4 Deuda
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Servicios de la deuda / Ingresos disponibles)*100 1.- Se entiende por ingresos disponibles todas aquellas fuentes de recursos que puedan ser destinadas al pago del servicio de la deuda (Capital más intereses). 2.- Los ingresos disponibles incluyen ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora) participaciones federales y aportaciones federales (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)
Periodicidad	Anual
Fuente	1) Cuenta pública anual auditada o información actualizada del sistema de contabilidad gubernamental; o estados financieros; o informe de resultados de ingresos y gastos; o Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades federativas y municipios a cargo de SHCP.
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016

Tesorería cuenta con la información disponible 2016

Metas Anuales

Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.
Descripción del Indicador	Si la relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es mayor o igual a 1.5, semáforo verde; Si la relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es mayor a 1 y menor a 1.5, semáforo amarillo; Si La relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada es menor o igual a 1, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.4 Deuda
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Monto de la deuda con la banca de desarrollo / Monto de la deuda con la banca privada).</p> <p>1.- Se entiende por deuda de la banca desarrollo aquella adquirida con BANOBRAS, BANSEFI, NAFINSA o cualquier otra entidad de gobierno.</p> <p>2.- Se entiende por “deuda con la banca privada” aquella adquirida con la banca comercial, emisiones bursátiles y otros (SOFOLÉS, SOFOMES, etc).</p> <p>3.- En caso de que el municipio no tenga deuda contratada se considerará que acredita el parámetro verde.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	1) Cuenta pública anual auditada o información actualizada del sistema de contabilidad gubernamental; o estados financieros; o informe de resultados de ingresos y gastos; o o Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades federativas y municipios a cargo de SHCP.
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016

Metas Anuales

Tesorería cuenta con la información disponible 2016

Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
Descripción del Indicador	Si es mayor a 20%, semáforo verde; si es mayor a 10% y menor a 20%, semáforo amarillo; si es menor a 10%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.2 Hacienda Pública Municipal 1.2.4 Deuda
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Total de recursos de obtenidos por gestión de programas estatales y federales 2016} / \text{Total de recursos de obtenidos por gestión de programas estatales y federales 2015}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016

Tesorería cuenta con la información disponible 2016

Metas Anuales

Establecer la meta de la administración gubernamental

1.3 Planeación, organización y control interno

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de dependencias municipales en función del “organigrama óptimo”.
Descripción del Indicador	Menor o igual a 100%, semáforo verde; Mayor a 100% y menor o igual a 115%, semáforo amarillo; Mayor a 115%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.3 Planeación, organización y control interno
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Número de dependencias que conforman la administración municipal / Número de dependencias contempladas en el “organigrama óptimo”) *100</p> <p>1.- Se entiende por dependencia a toda aquella organización pública o unidad administrativa que forma parte de la administración pública municipal y que se encuentra prevista en su propia normativa orgánica, la cual fue creada para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Presidente Municipal. Incluye instancias del sector centralizado y sus órganos desconcentrados, así como del sector paramunicipal (órganos descentralizados).</p> <p>2.- Para municipios de hasta 200 mil habitantes, el número máximo de dependencias que integran el “organigrama óptimo”, es igual a 13.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>1.- Organigrama de la Administración Pública Municipal vigente.</p> <p>2.- Ver página 221 de la Agenda para el Desarrollo Municipal</p>
Referencias Adicionales	Tesorería
Línea Base 2016	Metas Anuales
Tesorería cuenta con la información disponible 2016	Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Personal municipal total por cada 1,000 habitantes
Descripción del Indicador	Si el personal total del municipio por cada mil habitantes es menor o igual a 8, semáforo verde; Si el personal total del municipio es mayor a 8 y menor o igual a 10, semáforo amarillo; Si el personal total del municipio es mayor a 10, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.3 Planeación, organización y control interno
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de personal total} / \text{Población total}) * 1000$
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Censo de población y vivienda de INEGI o proyecciones de población de CONAPO. 2.- Plantilla de personal.
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016

Tesorería cuenta con la información disponible 2016

109 093 habitantes al año 2015

Metas Anuales

Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.
Descripción del Indicador	Menor o igual a 1, semáforo verde; Mayor a 1 y menor a 1.25, semáforo amarillo; Mayor o igual a 1.25, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.3 Planeación, organización y control interno
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Salario neto mensual recibido por el Presidente Municipal / El salario óptimo en función del tamaño poblacional) 48052/109 093=0.44
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Nómina. 2.- Censos y conteos de población de INEGI, o proyecciones de población de CONAPO.
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016	Metas Anuales
109 093 habitantes al año 2015	0.50 año 2017
Sueldo del Presidente Municipal \$48,052	

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
Descripción del Indicador	Igual a 100 puntos, semáforo verde; Mayor o igual a 80 puntos y menor a 100 puntos, semáforo amarillo; Menor a 80 puntos, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.3 Planeación, organización y control interno
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(X1*25) + (X2*21.43) + (X3*17.86) + (X4*14.29) + (X5*3.57) + (X6*10.71) + (X7*7.14)$ <p>(X1*25) X1=1, si se cuenta con misión, visión y objetivos. X1=0, si no se cuenta con misión, visión y objetivos.</p> <p>(X2*21.43) X2=1, si se cuenta con un programa estratégico u operativo. X2=0, si no se cuenta con un programa estratégico u operativo</p> <p>(X3*17.86) X3=1, si cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. X3=0, si no cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos.</p> <p>(X4*14.29) X4=1, si se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. X4=0, si no se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.</p> <p>(X5*3.57) X5=1, si se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios. X5=0, si no se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios.</p> <p>(X6*10.71) X6=1, si se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios X6=0, si no se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios</p>

(X7*7.14) X7=1, si se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.

X7=0, si no se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.

Periodicidad

Anual

Fuente

- 1.- Plan municipal de desarrollo.
- 2.- Programas operativos anuales.
- 3.- Fichas técnicas de indicadores de gestión o resultados.
- 4.- Manuales
- 5.- Registro de quejas y sugerencias.

Referencias Adicionales

Secretaría General, Tesorería y Contraloría

Línea Base 2016

Metas Anuales

Secretaría General, Tesorería y Contraloría construyen el indicador Establecer la meta de la administración gubernamental

1.4 Capacitación y profesionalización

Ficha del Indicador

Nombre del Indicador	Personal capacitado durante el año
Descripción del Indicador	El personal capacitado es mayor o igual a 80%, semáforo verde; El personal capacitado es mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; El personal capacitado es menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.4 Capacitación y profesionalización
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total de personal de la administración pública municipal) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Plantilla de personal
Referencias Adicionales	Tesorería

Línea Base 2016

Tesorería cuenta con la información 2016

Metas Anuales

Establecer la meta de la administración gubernamental

1.5 Tecnologías de la información

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de Gobierno Electrónico.
Descripción del Indicador	El índice de gobierno electrónico es mayor o igual a 33, semáforo verde; El índice de gobierno electrónico es mayor o igual a 17 y menor a 33, semáforo amarillo; El índice de gobierno electrónico es menor a 17, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	1.5 Tecnologías de la información
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>Descripción:</p> $\left(\left(\frac{\text{Número total de rubros de la APM con servicio informativo en la página web}}{\text{total de rubros de la APM}} \right) * (0.17) + \left(\frac{\text{Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la página web}}{\text{Total de rubros de la APM}} \right) * (0.33) + \left(\frac{\text{Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web}}{\text{Total de rubros de la APM}} \right) * (0.5) \right) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Inventario de trámites y servicios que presta la APM.
Referencias Adicionales	Contraloría Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
Contraloría Municipal cuenta con la información 2016	Establecer la meta de la administración gubernamental

Eje 2. Tula Prospero y en Competitividad para el Progreso Económico

2.1 Empleo

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Generación de empleos formales
Descripción del Indicador	La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es mayor o igual a 5%, semáforo verde; La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es mayor o igual a 0% y menor a 5%, semáforo amarillo; La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	2.1 Empleo
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de empleos creados en el año evaluado - Número de empleos creados en el año previo al evaluado / Número de empleos creados en el año previo al evaluado) * 100 $((17859-17366)/17366)*100 = 2.83\%$ al año 2015
Periodicidad	Anual
Fuente	Anuario estadístico de Hidalgo, INEGI
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Económico

Línea Base 2016	Metas Anuales
Trabajadores asegurados en el IMSS al 31 de dic. 2015 = 17 859	3 % año 2017
Trabajadores asegurados en el IMSS al 31 de dic. 2014 = 17 366	

2.2 Industria

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
Descripción del Indicador	La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es mayor a 0%, semáforo verde; La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es igual a 0%, semáforo amarillo; La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	2.2 Industria
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de unidades económicas existentes en el año evaluado} - \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado} / \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) * 100.$
Periodicidad	Anual
Fuente	Padrón de unidades económicas del sector, tanto del año evaluado como del año previo evaluado.
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Económico

Línea Base 2016	Metas Anuales
Dirección de Desarrollo Económico debe contar con la información	Establecer la meta de la administración gubernamental

2.3 Comercio y servicios

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Atracción y retención de inversión en el sector comercial y de servicios.
Descripción del Indicador	La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es mayor a 0%, semáforo verde; La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es igual a 0%, semáforo amarillo; La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	2.3 Comercio y servicios
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\left(\frac{\text{Número de unidades económicas existentes en el año evaluado} - \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}}{\text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}} \right) * 100.$
Periodicidad	Anual
Fuente	Padrón de unidades económicas del sector, tanto del año evaluado como del año previo evaluado.
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Económico
Línea Base 2016	Metas Anuales
Dirección de Desarrollo Económico debe contar con la información	Establecer la meta de la administración gubernamental

2.4 Agropecuario

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción
Descripción del Indicador	La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es mayor a 0%, semáforo verde; La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es igual a 0%, semáforo amarillo; La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	2.4 Agropecuario
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\left(\frac{\text{Número de unidades económicas existentes en el año evaluado} - \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}}{\text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}} \right) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Padrón de unidades económicas del sector
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Económico
Línea Base 2016	Metas Anuales
La Dirección de Desarrollo Económico debe contar con la información al 2016	Establecer la meta de la administración gubernamental

2.5 Turismo

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Flujo de turistas en el municipio.
Descripción del Indicador	El parámetro de aceptación en verde (tasa superior a 0%) significa que el flujo de turistas aumentó, además de sostener el nivel existente; el parámetro en amarillo (tasa igual a 0%) significa que al menos se mantuvo el mismo flujo de años previos, y el parámetro en rojo (tasa inferior a 0%) significa que el flujo fue incluso menor al de años anteriores.
Objetivo General del PMD asociado	2.5 Turismo
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado - Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) / Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) * 100</p> <p>$((138\ 857 - 68\ 969) / 68969) * 100 = 101.3\%$</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Anuario Estadístico, INEGI
Referencias Adicionales	Dirección de Turismo
Línea Base 2016	Metas Anuales
Flujo de turistas 2014 = 68 969	80% año 2017
Flujo de turistas 2014 = 138 857	

2.6 Conectividad

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 50%, semáforo verde; mayor o igual a 25% y menor a 50%, semáforo amarillo; menor a 25%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	2.6 Conectividad
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de sitios y espacios públicos con conexión a internet en el año evaluado/Total de sitios y espacios públicos en el Municipio en el año evaluado) *100
Periodicidad	Anual
Fuente	Inventario de sitios y espacios públicos conectados a internet.
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
Tesorería Municipal debe contar con la información	Establecer la meta de la administración gubernamental

3. Tula con igualdad de Oportunidades

3.1 Pobreza Multidimensional

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento de la pobreza
Descripción del Indicador	Mayor al promedio nacional registrado en el periodo, semáforo verde; Igual al promedio nacional registrado en el periodo, semáforo amarillo; Menor al promedio nacional registrado en el periodo, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	3.1 Pobreza Multidimensional
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada - Número de personas en situación de pobreza publicada en la penúltima medición oficial publicada/ Número de personas en situación de pobreza publicada en la penúltima medición oficial publicada) *100
Periodicidad	Quinquenal 2015 y 2020
Fuente	Medición de pobreza municipal publicadas por el CONEVAL
Referencias Adicionales	Sistema DIF Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
51,151 persona en pobreza al año 2010	Establecer la meta de la administración gubernamental

3.2 Educación

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a \$142 pesos por habitante, semáforo verde; Mayor o igual \$54 pesos y menor a \$142 pesos por habitante, semáforo amarillo; Menor a \$54 pesos por habitante, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	3.2 Educación
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado / Número de habitantes) El Gasto de inversión en Educación y Cultura incluye todos los gastos registrados para este rubro en los capítulos de subsidios, transferencias, ayudas y acciones sociales en la cuenta pública municipal.
Periodicidad	Anual
Fuente	1) Cuenta pública municipal 2) último censo o contero de población del INEGI o proyecciones de población de CONAPO.
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
Tesorería Municipal debe contar con la información 109 093 habitantes al año 2015	Establecer la meta de la administración gubernamental

3.4 Salud

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en salud
Descripción del Indicador	Mayor o igual a \$127 pesos por habitante, semáforo verde; Mayor o igual \$52 pesos y menor a \$127 pesos por habitante, semáforo amarillo; Menor a \$52 pesos por habitante, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	3.4 Salud
Base de Cálculo y Definición de Variables	Monto de inversión en salud en el año evaluado / Número de habitantes. 1.- El Gasto de inversión en Salud incluye todos los gastos registrados para este rubro en los capítulos de subsidios, transferencias, ayudas y acciones sociales, en la cuenta pública municipal. 2.- El parámetro de aceptación en verde se elabora a partir del promedio nacional de gasto per cápita realizado por los municipios mexicanos en ese rubro; el parámetro en amarillo toma como referencia el promedio de los casos ubicados por debajo del promedio nacional; y el parámetro en rojo, el promedio de este último grupo. Nota: Los datos se refieren al año 2011. Fuente: INEGI.
Periodicidad	Anual
Fuente	1) Cuenta pública municipal 2) último censo o contero de población del INEGI o proyecciones de población de CONAPO.
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal

Línea Base 2016

Metas Anuales

Tesorería Municipal debe contar con la información 109 093 habitantes al año 2015

Establecer la meta de la administración gubernamental

3.5 Vivienda

Ficha del Indicador

Elementos		Características
Nombre del Indicador		Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional
Descripción del Indicador		Mayor o igual a \$150 pesos por habitante, semáforo verde; Mayor o igual \$48 pesos y menor a \$150 pesos por habitante, semáforo amarillo; Menor a \$48 pesos por habitante, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado		3.5 Vivienda
Base de Cálculo y Definición de Variables		Monto de inversión en vivienda / Número de habitantes 1.- El Gasto de inversión en Vivienda se refiere a los gastos registrados en Programas para el apoyo a la vivienda, en la cuenta pública municipal. 2.- El parámetro de aceptación en verde se elabora a partir del promedio nacional de gasto per cápita realizado por los municipios mexicanos en ese rubro; el parámetro en amarillo toma como referencia el promedio de los casos ubicados por debajo del promedio nacional y el parámetro en rojo, el promedio de este último grupo. Nota: Los datos se refieren al año 2011. Fuente: INEGI.
Periodicidad		Anual
Fuente		1) Cuenta pública municipal 2) último censo o contero de población del INEGI o proyecciones de población de CONAPO.
Referencias Adicionales		Tesorería Municipal
Línea Base 2016		Metas Anuales
Tesorería Municipal debe contar con la información 109 093 habitantes al año 2015		Establecer la meta de la administración gubernamental

3.7 Igualdad de género

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 25%, semáforo verde; Mayor o igual 15% y menor a 25%, semáforo amarillo; Menor a 15%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	3.7 Igualdad de género
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Población femenina de 15 años y más con al menos secundaria completa en el municipio / Población femenina de 15 años y más en el municipio) * 100 (9679/39941)*100= 24.23%
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Censos y conteos de Población y Vivienda de INEGI.
Referencias Adicionales	Dirección de Educación y Cultura.

Línea Base 2016

Metas Anuales

Población femenina de 15 años y más en el municipio 39441 año 2010

Población femenina de 15 años y más con al menos secundaria completa en el municipio 9679 año 2010

30% año 2020

3.7 Juventud, deporte y recreación

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en juventud, deporte y recreación
Descripción del Indicador	Se inicia la medición del indicador a partir del año 2016 y la inversión per cápita deberá ir incrementándose año con año.
Objetivo General del PMD asociado	3.8 Juventud, deporte y recreación
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado / Número de habitantes)
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	1) Cuenta pública municipal 2) Censos y conteos de Población y Vivienda de INEGI.
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
Tesorería Municipal debe contar con la información 109 093 habitantes al año 2015	Establecer la meta de la administración gubernamental

Eje 4. Tula Tranquila y Segura con Justicia

4.1 Seguridad pública

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva
Descripción del Indicador	Mayor a 0%, semáforo verde; Igual a 0%, semáforo amarillo; Menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	4.1 Seguridad pública
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Incidencia delictiva en el año evaluado - Incidencia delictiva en el año previo al año evaluado / Incidencia delictiva en el año previo al año evaluado) *100 De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la fórmula para calcular la "incidencia delictiva" es la siguiente: (Número de delitos del fuero común registrados por denuncias ante el MP en el Municipio en un año / Total de la población municipal) * 100,000
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe de incidencia delictiva proporcionado por la instancia responsable de Seguridad Pública en la entidad federativa, tanto para el año previo evaluado como para el año evaluado.
Referencias Adicionales	Dirección de Seguridad Pública y Transito
Línea Base 2016	Metas Anuales
109 093 habitantes al año 2015	Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.
Descripción del Indicador	Igual o Mayor a 20%, semáforo verde; Mayor o igual a 0% y menor a 20%, semáforo amarillo; Menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	4.1 Seguridad pública
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año evaluado - Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado / Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado) * 100</p> <p>1.- Por policías de Operativos se entienda a los efectivos que prestan la labor de prevención; es decir, se excluye al personal administrativo del área administrativa 2.- Para la elaboración del parámetro se tomó como referencia el dato de la media mundial reportado por el 12º Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. 3.- La fórmula para obtener el número de policías operativos por cada 1000 habitantes es la siguiente: (Número de policías operativos / Total de la población municipal) * 1000</p> <p>4.- Cuando el municipio cuente con 3 policías operativos o más por cada 1000 habitantes se considerará que acredita el parámetro verde.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	1. Plantilla de personal del área de seguridad pública municipal. 2. Censos y conteos de población de INEGI, o proyecciones de población de CONAPO.
Referencias Adicionales	Dirección de Seguridad Pública y Transito

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito debe contar con la información 109 093 habitantes al año 2015	Establecer la meta de la administración gubernamental
---	---

4.2 Tránsito

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.
Descripción del Indicador	Mayor a 0%, semáforo verde; Igual a 0%, semáforo amarillo; Menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	4.2 Tránsito
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Índice de siniestralidad en el año evaluado - índice de siniestralidad en el año previo al evaluado / índice de siniestralidad en el año previo al evaluado) * 100</p> <p>$((0.01423 - 0.01620) / 0.01620) * -100 = 12.16\%$</p> <p>1.- El índice de siniestralidad de tránsito se calcula del siguiente modo: (número de accidentes registrados en el municipio en el año evaluado/ número de automotores en circulación en el municipio en el mismo año).</p> <p>2.- En caso de que el municipio lleve a cabo la función de tránsito de manera indirecta (a través de convenio con gobierno del estado, convenio de asociación intermunicipal, u otro), para acreditar la situación en verde deberá presentar la información que utiliza la instancia correspondiente.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>1. Registro de automotores en circulación, tanto del año evaluado como del año previo al evaluado. Anuario Estadístico de Hidalgo, INEGI</p> <p>2.- Registro de accidentes de tránsito, tanto del año evaluado como del año previo al evaluado. Anuario Estadístico de Hidalgo, INEGI</p>
Referencias Adicionales	Dirección de Seguridad Pública y Transito

Línea Base 2016	Metas Anuales
Vehículos de motor registrados al año 2014= 48756	14% año 2017
Accidentes de tránsito terrestre año 2014= 790	
Índice de siniestralidad de tránsito 2014= 790/48756= 0.01620	
Vehículos de motor registrados al año 2015= 50151	
Accidentes de tránsito terrestre año 2015= 714	
Índice de siniestralidad de tránsito 2015= 714/50151= 0.01423	

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de decesos por contingencias.
Descripción del Indicador	Igual a 0%, semáforo verde; semáforo amarillo; Mayor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	4.3 Gestión integral de riesgos
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de decesos por motivo de contingencias / Población afectada por contingencias) * 100 Se entiende por contingencias aquellos efectos derivados de fenómenos hidrometeorológicos, telúricos, de incendios, volcánicos, socio-organizativos y por accidentes en negocios de alto riesgo, geológicos, químicos-tecnológicos y sanitario-ecológicos.
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Registro de contingencias en el año evaluado con los datos siguientes: a.- Fecha. b.- Número de población afectada. 2.- Registro de decesos por contingencia.
Referencias Adicionales	Dirección de Protección Civil

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Protección Civil debe contar con la información Establecer la meta de la administración gubernamental

Eje 5. Tula con Desarrollo Sustentable y Crecimiento Metropolitano

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad 5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Toneladas de residuos sólidos dispuestas en un sitio que cumple lo dispuesto por la NOM-083-SEMARNAT-2003 en el año evaluado / Total de toneladas de residuos sólidos recolectadas en el año evaluado) * 10
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Servicios Públicos. Informe de Rutas y horarios de recolección. Anuario Estadístico de Hidalgo, INEGI.
Referencias Adicionales	Dirección de Servicios Públicos
Línea Base 2016	Metas Anuales
Dirección de Servicios Públicos debe contar con la información	Establecer la meta de la administración gubernamental.

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 50%, semáforo verde; Mayor o igual a 25% y menor a 50%, semáforo amarillo; Menor a 25%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad 5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Toneladas de residuos sólidos dispuestas en un sitio que cumple lo dispuesto por la NOM-083-SEMARNAT-2003 en el año evaluado / Total de toneladas de residuos sólidos recolectadas en el año evaluado) * 100 1.- La NOM-083-SEMARNAT-2003 establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 2.- El informe anual es un documento elaborado por el área responsable de la prestación del servicio de recolección, en el cual se señala si el sitio de disposición final que está en operaciones cumple o no con las especificaciones de la NOM-083-SEMARNAT-2003. En el informe se señala también la cantidad de toneladas de residuos sólidos recolectadas por el municipio, y la cantidad de toneladas de residuos que son depositadas en el sitio que cumple o no con la Norma.
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Informe anual sobre la disposición de residuos sólidos municipales. 2.- Certificado del sitio emitido por PROFEPA.
Referencias Adicionales	Dirección de Servicios Públicos

Línea Base 2016

Dirección de Servicios Públicos debe contar con la información

Metas Anuales

Establecer la meta de la administración gubernamental.

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad 5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con la recolección de los residuos sólidos / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) *100
Periodicidad	Anual
Fuente	Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.
Referencias Adicionales	Dirección de Servicios Públicos

Línea Base 2016

Metas Anuales

Resultados de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales gubernamental (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED). Establecer la meta de la administración

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad 5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Tramos de calle que cuentan con al menos un bote de basura / Total de tramos de calle en el municipio)*100 1.- Se entiende por "Tramo de calle" la distancia en metros lineales existente entre una esquina y otra. Incluye también banquetas. 2.- La instancia verificadora deberá corroborar los datos reportados por el municipio realizando una inspección en tramos de calles seleccionados mediante un muestreo aleatorio. 3.- En caso de que el municipio contrate a una empresa para el servicio de limpia, deberá dar seguimiento a las condiciones técnicas y económicas establecidas en el contrato. Como evidencia deberá solicitar a la instancia prestadora del servicio los documentos requeridos en el parámetro color verde.
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Listado del total de tramos de calles del municipio. 2.- Listado de tramos de calles que cuentan con al menos un bote de basura (con croquis).
Referencias Adicionales	Dirección de Servicios Públicos

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Servicios Públicos de be contar con la información Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad 5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia / Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio) *100 1.- Se entiende por servicio de limpia continua cuando éste se presta por lo menos dos días a la semana. 2.- Se entiende por espacios públicos a las calles, parques, jardines y centros deportivos del municipio. 3.- Este indicador se medirá considerando a la cabecera municipal y a todas las localidades del municipio. 4.- En caso de que el municipio proporcione el servicio de limpia de manera indirecta (a través de convenio con el gobierno del estado convenio de asociación intermunicipal, contrato de concesión, u otro), para alcanzar la situación en verde deberá solicitar a la instancia prestadora del servicio las evidencias requeridas, para su revisión por parte del verificador.
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Listado del total de tramos de calles del municipio. 2.- Inventario de espacios públicos del municipio. 3.- Listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio continuo de limpia (con croquis).
Referencias Adicionales	Dirección de Servicios Públicos

Línea Base 2016

Dirección de Servicios Públicos debe contar con la información

Metas Anuales

Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad 5.1.1 Manejo integral de los Residuos sólidos urbanos
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100 Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales
Referencias Adicionales	Dirección de Servicios Públicos

Línea Base 2016

Metas Anuales

Resultados de la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales gubernamental (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED). Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente
Descripción del Indicador	Mayor o igual a \$64 pesos por habitante, semáforo verde Mayor o igual a \$18 pesos y menor a \$64 pesos por habitante, semáforo amarillo; Menor a \$18 pesos por habitante, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Monto de inversión en ecología / Número de habitantes.) 1.- El Gasto de inversión en Ecología se refiere a los gastos registrados por ese rubro en el capítulo de obras públicas, en la cuenta pública municipal. 2.- El parámetro de aceptación en verde se elabora a partir del promedio nacional per cápita realizado por los municipios mexicanos en ese rubro; el parámetro en amarillo toma como referencia el promedio de los casos ubicados por debajo del promedio nacional; y el parámetro en rojo, el promedio de este último grupo. 3.- Los datos se refieren al año 2011. Fuente: INEGI. 4.- El informe anual de ingresos y gastos deberá estar validado por la autoridad competente y corresponderá al año inmediato anterior al de la evaluación.
Periodicidad	Anual
Fuente	1) Informe anual de ingresos y gastos. 2) Censo y conteo poblacional de INEGI o Proyecciones de población de CONAPO.
Referencias Adicionales	Dirección de Ecología

Línea Base 2016

Metas Anuales

La Dirección de Ecología debe contar con la información 109 093 habitantes al año 2015	Establecer la meta de la administración gubernamental
---	---

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de agua tratada.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 50%, semáforo verde; Mayor o igual a 20% y menor a 50%, semáforo amarillo; Menor a 20%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad 5.1.2 Saneamiento de Aguas residuales
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Metros cúbicos (m³) de agua tratada en el año evaluado / Metros cúbicos (m³) totales de aguas residuales vertidas en el año evaluado) *100</p> <p>1.- Se entiende por “aguas tratadas” aquellas que mediante procesos individuales o combinados de tipos físicos, químicos, biológicos u otros sean adecuadas para su descarga a cuerpos receptores.</p> <p>2.- Se entiende por “aguas residuales” aquellas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales y de servicios domésticos, así como la mezcla de ellas.</p> <p>1.- Registro de volumen de aguas residuales.</p> <p>2.- Registro de volumen de aguas tratadas en plantas de tratamiento.</p> <p>Fuente: D.O.F. 2011, Reglas de Operación de Programas de CONAGUA.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)
Referencias Adicionales	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)

Línea Base 2016

Metas Anuales

CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Establecer la meta de la administración Alcantarillado de Tula) debe contar con la gubernamental información

5.2 Infraestructura

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 20%, semáforo verde; Mayor o igual a 0% y menor a 20%, semáforo amarillo; Menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.1 Agua potable, Drenaje y Alcantarillado
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado - Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado / Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) * 100 1) Listado de viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado 2) Listado de viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado.
Periodicidad	Anual
Fuente	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)
Referencias Adicionales	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)
Línea Base 2016	Metas Anuales
CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula) debe contar con la gubernamental información	

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Autonomía financiera del sistema de agua potable.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 1, semáforo verde; Mayor o igual a 0.5 y menor a 1, semáforo amarillo; Menor a 0.5, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.1 Agua potable, Drenaje y Alcantarillado
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Total de ingresos por derechos de agua potable / Costo total del sistema de agua potable)
Periodicidad	Anual
Fuente	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)
Referencias Adicionales	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)

Línea Base 2016

Metas Anuales

CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula) debe contar con la gubernamental información

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50 y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.1 Agua potable, Drenaje y Alcantarillado
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de agua potable} / \text{Total de encuestados que dicen contar con el servicio}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.
Referencias Adicionales	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)

Línea Base 2016

Metas Anuales

<p>Aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED</p>	<p>Establecer la meta de la administración gubernamental</p>
--	--

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 20%, semáforo verde; Mayor o igual a 0% y menor a 20%, semáforo amarillo; Menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.1 Agua potable, Drenaje y Alcantarillado
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Viviendas sin drenaje en el año evaluado - Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * 100 1.- Listado de viviendas habitadas en el año evaluado y en el año previo al evaluado. 2.- Listado de viviendas habitadas sin servicio de drenaje en el año evaluado y en el año previo al evaluado.
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Conteos y Censo de Población y Vivienda, INEGI.
Referencias Adicionales	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)

Línea Base 2016

Metas Anuales

CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Establecer la meta de la administración Alcantarillado de Tula) debe contar con la gubernamental información

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 20%, semáforo verde; Mayor o igual a 0% y menor a 20%, semáforo amarillo; Menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.1 Agua potable, Drenaje y Alcantarillado
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado - Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado / Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado) * -100 1.- Se entiende por "informe de resultados" el documento firmado por la Dirección de Obras Públicas o similar en el municipio, en el que conste la situación de la cobertura del servicio de alcantarillado.
Periodicidad	Anual
Fuente	1) Informes de resultados. 2) Inventario de tramos de calles sin alcantarillado.
Referencias Adicionales	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)

Línea Base 2016

Metas Anuales

CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Establecer la meta de la administración Alcantarillado de Tula) debe contar con la gubernamental información

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.1 Agua potable, Drenaje y Alcantarillado
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de drenaje} / \text{Total de encuestados que dicen contar con el servicio}) * 100.$
Periodicidad	Anual
Fuente	Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.
Referencias Adicionales	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)

Línea Base 2016

Metas Anuales

<p>Aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED</p>	<p>Establecer la meta de la administración gubernamental</p>
--	--

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.1 Agua potable, Drenaje y Alcantarillado
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de alcantarillado} / \text{Total de encuestados que dicen contar con el servicio}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.
Referencias Adicionales	CAPYAT (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula)

Línea Base 2016

Metas Anuales

Aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED	Establecer la meta de la administración gubernamental
---	---

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura en el servicio de alumbrado público.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.3 Alumbrado público
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Tramos de calle y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones / Total de calles y espacios públicos del municipio)*100
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Listado del total de tramos de calles del municipio. 2.- Inventario de espacios públicos. 3.- Listado de tramos de calles y espacios públicos con servicio de alumbrado.
Referencias Adicionales	Dirección de Servicios Públicos

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Servicios Públicos debe contar con la información Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 90%, semáforo verde; Mayor o igual a 70% y menor a 90%, semáforo amarillo; Menor a 70%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.4 Vialidades
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de localidades con caminos transitables que comunican con la cabecera municipal / Total de localidades del municipio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Listado de localidades 2.- Inventario de caminos intramunicipales 3.- Cartografía
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Obras Públicas debe contar con la información Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 20%, semáforo verde; Mayor o igual a 0% y menor a 20%, semáforo amarillo; Menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.2 Infraestructura 5.2.4 Vialidades
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado -Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al año evaluado/ Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al año evaluado)*100
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Informe de resultados sobre construcción de calles que incluya: a) Número de tramos de calles revestidas tanto en el año evaluado como en el año previo al evaluado (con croquis). b) Memoria fotográfica de la situación previa y posterior a las acciones realizadas.
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Obras Públicas debe contar con la información	Establecer la meta de la administración gubernamental
--	---

5.3 Equipamiento

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 20%, semáforo verde; Mayor o igual a 0% y menor a 20%, semáforo amarillo; Menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.3 Equipamiento 5.3.1 Parques, jardines y panteones
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>$((\text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado} - \text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}) / \text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}) * 100$</p> <p>1.- La fórmula para obtener el cálculo de áreas verdes y recreativas per cápita es la siguiente: (Total de m2 de áreas verdes y recreativas / Número de habitantes).</p> <p>2.- Si el municipio cuenta con 15 m2 o más de áreas verdes y recreativas per cápita, se considerará que acredita el parámetro verde. Lo anterior tomando como referencia la recomendación de la ONU para "áreas verdes".</p> <p>3.- Para el cálculo de este indicador deberá utilizarse la fuente más actualizada respecto del año evaluado, sea el censo o la proyección de la población.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>1.- Inventario de áreas verdes y recreativas tanto en el año evaluado como en el año previo al evaluado.</p> <p>2.- Memoria fotográfica de la situación previa y posterior a las acciones realizadas.</p> <p>3.- Último Censo o Conteo de población INEGI o Proyecciones de población CONAPO.</p>
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
Dirección de Obras Públicas debe contar con el dato	Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 20%, semáforo verde; Mayor o igual a 0% y menor a 20%, semáforo amarillo; Menor a 0%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.3 Equipamiento 5.3.1 Parques, jardines y panteones
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con las áreas verdes y recreativas / Total de encuestados que dicen hacer uso del servicio) *100
Periodicidad	Anual
Fuente	Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Obras Públicas deberá aplicar Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED)

Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura en el servicio de panteones.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 1, semáforo verde; Mayor o igual a 0.9 y Menor a 1, semáforo amarillo; Menor a 0.9, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.3 Equipamiento 5.3.1 Parques, jardines y panteones
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado / Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos)</p> <p>1.- Por "espacios disponibles para depósito de restos humanos" se entienden aquellos dispuestos para la conservación permanente, inhumación o desintegración, en condiciones sanitarias permitidas por la Ley en la materia, de órganos, tejidos y sus derivados, productos y restos humanos, incluyendo los de embriones y fetos.</p> <p>2.- La demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos será proporcionada por el INAFED y la fórmula para calcularla es la siguiente: $(TBM/1000) * Pob$ Donde: TBM= Tasa Bruta de Mortalidad municipal oficial más reciente o, en su caso, la proyección para el año de cálculo. Pob= Población municipal oficial para el año de evaluación (si es año censal o de conteo se toma de INEGI, si no es el caso, la proyección de CONAPO).</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Registro de panteones municipales que incluya: a) Plano que señale los espacios disponibles para el depósito de restos humanos. b) Anuario Estadístico de Hidalgo.
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas

Línea Base 2016

Metas Anuales

Total de defunciones al año 2015= 564

Establecer la meta de la administración gubernamental

Población municipal año 2015=109093

TBM= (Total de defunciones al año 2015/ Población municipal año 2015)*1000= 5.16

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.3 Equipamiento 5.3.1 Parques, jardines y panteones
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de panteones/ Número total de encuestados que dicen hacer uso del servicio) *100
Periodicidad	Anual
Fuente	Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Obras Públicas deberá aplicar Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED)

Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
Descripción del Indicador	2 o más mercados por cada 100 mil habitantes, semáforo verde; Igual o más de 1.5 y menos de 2 mercados por cada 100 mil habitantes, semáforo amarillo; Menos de 1.5 mercados por cada 100 mil habitantes, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.3 Equipamiento 5.3.2 Mercados y centrales de abasto
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Total de mercados} / \text{Total de habitantes}) * 100,000$
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Censo de población INEGI. 2.- Registro de mercados municipales (con croquis).
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
Dirección de Obras Públicas debe contar con la información Población municipal año 2015=109093	Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo.
Objetivo General del PMD asociado	5.3 Equipamiento 5.3.2 Mercados y centrales de abasto
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Número de encuestados que dicen estar satisfechos con los mercados} / \text{Total de encuestados que dicen hacer uso del servicio}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Los resultados de este indicador serán aquellos que arroje la aplicación de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED), que será dirigida a una muestra representativa de la población abierta de cada municipio.
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
Dirección de Obras Públicas deberá aplicar Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Servicios Municipales (Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED)	Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura del servicio de rastro.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 80%, semáforo verde; Mayor o igual a 50% y menor a 80%, semáforo amarillo; Menor a 50%, semáforo rojo
Objetivo General del PMD asociado	5.3 Equipamiento 5.3.3 Rastro
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Número de cabezas de ganado sacrificado en el rastro municipal / Total de cabezas de ganado sacrificado)*100 1.- Para este indicador se considerará como ganado a las especies de tipo bovino, porcino y caprino. 2.- El registro de sacrificios totales puede ser proporcionado por las asociaciones ganaderas municipales, por dependencia estatal o por alguna otra dependencia o institución del sector público o privado.
Periodicidad	Anual
Fuente	1) Registro de Sacrificios en el rastro municipal. 2) Registro de sacrificios totales.
Referencias Adicionales	Dirección de Rastro

Línea Base 2016

Dirección de Rastro debe contar con la información al año 2016

Metas Anuales

Establecer la meta de la administración gubernamental

5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de extensión territorial con uso de suelo o aprovechamiento en zonas no aptas.
Descripción del Indicador	Igual a 0%, semáforo verde; Mayor a 0% y menor a 10%, semáforo amarillo; Mayor o igual a 10%, semáforo rojo
Objetivo General del PMD asociado	5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial 5.4.1 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial
Base de Cálculo y Definición de Variables	(Extensión territorial (Km ²) con un uso o aprovechamiento en zonas no aptas / Total de la extensión (Km ²) territorial del municipio considerada como no apta) * 100 1.- Se entiende por uso de suelo a la ocupación de una superficie determinada para asentamientos humanos y/o para la realización de actividades económicas. 2.- Se entiende por aprovechamiento al proceso mediante el cual se enajena una parte del conjunto de recursos naturales para beneficio privado. 3.- Se considera como zonas no aptas aquellas consideradas como zonas de riesgo, reservas ecológicas, y/o fuera de los límites destinados para el crecimiento urbano.
Periodicidad	Anual
Fuente	1.- Atlas municipal de riesgos. 2.- Registro de centros de población y asentamientos humanos. 3.- Mapa de usos de suelo. 4.- Mapa de reservas ecológicas. 5.- Registro de zonas no aptas para asentamientos humanos y/o realización de actividades económicas.
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
Dirección de Obras Públicas debe contar con la información	Establecer la meta de la administración gubernamental

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Reservas territoriales disponibles en relación a la demanda futura de suelo.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 1, semáforo verde; Mayor o igual a 0.5 y menor a 1, semáforo amarillo; Menor a 0.5, semáforo rojo
Objetivo General del PMD asociado	5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial 5.4.3 Reservas territoriales
Base de Cálculo y Definición de Variables	<p>(Hectáreas de reservas territoriales disponibles en el año evaluado / Hectáreas de demanda futura de suelo en el año evaluado)</p> <p>El cálculo de la demanda futura de suelo para cada municipio se obtiene de la siguiente manera:</p> <p>DFS= NV*FS= 6197*0.0276=171.03 Ha</p> <p>Donde:</p> <p>DFS: Demanda Futura de Suelo en hectáreas</p> <p>NV2016:Necesidades de Vivienda Futura por municipio calculada por CONAVI=6197</p> <p>FS: Es una constante denominada Factor de Suelo que es igual a 0.0276 hectáreas por vivienda, que se calculó a partir de lo siguiente: De acuerdo con el Código de edificación de vivienda de CONAVI, se requieren 1.66 hectáreas por cada 60 viviendas, donde el 60% del suelo es usado para vivienda y el 40% restante para otros usos. Por lo tanto, FS se obtiene de dividir 1.66 entre 60.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Registro de reservas territoriales de que dispone el municipio. 2.- Necesidad de vivienda del municipio, calculada por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para cada año de evaluación. 3.- Documento legal que acredite la propiedad
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Obras Públicas debe contar con la información	Establecer la meta de la administración gubernamental
--	---

Ficha del Indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.
Descripción del Indicador	Mayor o igual a 20%, semáforo verde; Menor a 20% y mayor o igual a 10%, semáforo amarillo; Menor a 10%, semáforo rojo
Objetivo General del PMD asociado	5.4 Planeación urbana y Ordenamiento Territorial 5.4.4 Tenencia de la tierra urbana
Base de Cálculo y Definición de Variables	$(\text{Total de viviendas sin título de propiedad del año evaluado} - \text{Total de viviendas sin título de propiedad del año previo al año evaluado}) / \text{Total de viviendas sin título de propiedad del año previo al año evaluado}) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	CORETT
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas

Línea Base 2016

Metas Anuales

Dirección de Obras Públicas debe contar con la información	Establecer la meta de la administración gubernamental
--	---

6.3 Responsabilidades

H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

GABINETE EJECUTIVO

L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ

Presidente Municipal de Tula de Allende, Hgo.

C.P. LILIANA ROSALÍA AGUIRRE MEJÍA

Sistema DIF Municipal

LIC. OCTAVIO MAGAÑA SOTO

Secretaría General Municipal

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL

Dirección de Obras Públicas

LIC. EMMANUEL CHACÓN ESTRADA

Contraloría Interna Municipal

PROFR. VÍCTOR RUFINO MARTÍNEZ

Oficialía Mayor

C.P. GLORIA FIGUEROA JIMÉNEZ

Tesorería Municipal

CMTE. FERMÍN DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Dirección de Seguridad Pública y Transito

LIC. LOURDES YISDRA NARVÁEZ AVENDAÑO

Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio

T.E.M LUIS SANTILLÁN OLVERA

Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Comercio

PROFR. MANUEL SAN NICOLÁS GODÍNEZ

Dirección de Educación y Cultura

D.T ERICK ALEJANDRO MARÍN MARTÍNEZ

Dirección de Deporte y Recreación

LIC. ANA LAURA NERI MARTÍNEZ

Coordinación Jurídica Municipal

LIC. SERGIO BENJAMÍN MONROY MEZA

Dirección de Comunicación Social

ING. LUCIO PORRAS MARTÍNEZ

Dirección de Maquinaria

LIC. DANTE MERA MONROY

Dirección de Servicios Públicos

LIC. MIGUEL ÁNGEL SAVIÑÓN ANTUÑANO

Registro del Estado Familiar

ING. BIANCA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

Dirección de Ecología

LIC. JOSÉ ANTONIO TREJO RODRÍGUEZ

Dirección de Desarrollo Económico

C. ELISEO SEGURA JIMÉNEZ

Dirección de Protección Civil

LIC. ADRIANA YOLANDA SANABRIA MARTÍNEZ

Dirección de la Instancia de la Mujer

LIC. SEBASTIÁN OGANDO MEJÍA

Dirección de la Instancia de la Juventud

LIC. RUBICEL ARAIZA JIMÉNEZ

Director de Adquisiciones

LIC. ANA MARÍA DEL ROCÍO TIRADO BAÑUELOS

Dirección de Turismo

DR. MARIO FRANCISCO GUZMÁN BADILLO

Director de Salud Municipal

ING. JAIME OLGUÍN PORTILLO

Titular de la Unidad de Transparencia y Modernización

LIC. JANETH IBETH PUENTE GARCÍA

Oficialía de Partes

LIC. NALLELY VIANEY AVENDAÑO AGUIRRE

Junta Municipal Permanente de Conciliación y Arbitraje

LIC. LESLYE YADIRA REYES HERNÁNDEZ

Coordinación de FORTASEG

M.V.Z. PERLA ALTAMIRANO CARDOSO

Dirección de Rastro

LIC. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ ÁNGELES

Juzgado Conciliador

L.A.I SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula (CAPYAT)

6.4 Procesos de Consulta

6.5 Instrumentación

6.6 Estructura Programática

6.7 Sustento Normativo

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo estará determinado por los siguientes ordenamientos:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
- ✓ Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- ✓ Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- ✓ Apuntes Metodológicos para la Formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo 2016-2020
- ✓ Disposiciones legales y de carácter reglamentario de la administración pública estatal

6.8 Bibliografía

- ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU.
- ✓ Agenda del Desarrollo Municipal, INAFED SEGOB.
- ✓ Censos y Conteos de Población y Vivienda, INEGI.

Anuarios estadísticos de Hidalgo, INEGI.